

ACTA No. 059-2024

Fecha: jueves 26 de diciembre del 2024

Sesión Extraordinaria

ACTA No. 059-2024, de la sesión Extraordinaria del Concejo Municipal del GADMCA, celebrada el día jueves 26 de diciembre del 2024, las 14H20. Avenida 5 de junio y calle Ricaurte, en el salón de sesiones del GAD Municipal, previa Convocatoria No. 059-2024, de fecha 24 de diciembre del 2024, dispuesta por el Ing. Segundo Remigio Roldán Cuzco, Alcalde del Cantón Alausí; y en base a los artículos 60 literal c) y 319 del COOTAD, en concordancia con lo que dispone el Art. 54 de la Ordenanza de Organización y Funcionamiento del Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Alausí. CONVOCA a los señores concejales a sesión Extraordinaria del Concejo Municipal. Preside la sesión el Ing. Segundo Remigio Roldán Cuzco, Alcalde del Cantón Alausí. Actúa el Abg. Galo Quisatasi Cayo, Secretario de Concejo. El señor Alcalde, saluda a los señores concejales, a la señora Vicealcaldesa, igual a los señores directores, bienvenidos todos ustedes a la presente sesión de Concejo. De igual manera da la bienvenida al señor Hernán Espinoza, Presidente de GAD Parroquial de Sevilla, al Abg. José Flores, Presidente del GAD de Sibambe; al Abg. Arturo Castillo; al Ing. Jorge Rodas. Dispone al señor Secretario de Concejo proceda a tomar la asistencia de los señores concejales. El señor Secretario saluda al señor Alcalde, a la Sra. Vicealcaldesa, a los señores concejales y a los señores directores, dando cumplimiento a la disposición del señor Alcalde, se procede a tomar lista a los señores concejales asistentes a la presente sesión. Señor Concejales Tlgo. Juan Caisaguano Ortega, presente. Señor Concejales Luis Antonio Ñamiña Sinchi, presente. Señor Concejales Marco Tulio Guerra Calderón, presente. Señor Concejales Abg. Glacel Eduardo Llerena Márquez, presente. Sra. María Lusmila Lema Marcatoma, Vicealcaldesa, presente. Señor Alcalde, Ing. Segundo Remigio Roldán Cuzco, presente. El señor Secretario de Concejo, informa que contamos con la presencia de 6 miembros del Concejo Municipal, existiendo el quórum reglamentario. Además se encuentran presentes los siguientes directores: Ing. Miguel Castillo, Director de Desarrollo Cantonal; Dra. Melissa Pilco Rojas, Procuradora Síndica; Ing. Alex Montenegro, Director Financiero; Ing. Wilson Andino Villafuerte, Director de Planificación; Ab. Verónica Cando, Registradora de la Propiedad; Ing. José Llangarí, Director de Obras Públicas; Econ. Edwin Panchi, Director Administrativo. Dr. Hernán Medina, Director de Tránsito; e Ing. Javier Latorre, Jefe de maquinaria pesada. El señor Alcalde, siendo así señor Secretario una vez constatado el quórum reglamentario, INSTALO la sesión Extraordinaria de Concejo. Dispone al señor Secretario de lectura al orden del día correspondiente a esta sesión. El Ab. Galo Quisatasi C. da lectura a la Convocatoria No. 059-2024-SC-GADMCA. Por disposición del Ing. Segundo Remigio Roldán Cuzco, Alcalde del Cantón Alausí; CONVOCA a los señores CONCEJALES, a sesión Extraordinaria del Concejo Municipal del Cantón Alausí, de conformidad a lo que dispone los artículos 60 literal c) y 319 del COOTAD, en concordancia con lo que dispone el Art. 54 de la Ordenanza de Organización y Funcionamiento del Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Alausí, a realizarse el día jueves 26 de diciembre del 2024, a las 14H00, en la sala de sesiones del Concejo Municipal, con el siguiente Orden del Día: PRIMER PUNTO.- Aprobación del Acta No. 049-2024, de la sesión Extraordinaria de Concejo celebrada el miércoles 06 de noviembre de 2024. SEGUNDO PUNTO. - Conocimiento del finiquito del convenio interinstitucional entre el gobierno municipal de Cantón Alausí y el gobierno parroquial de Sevilla, suscrito el 30 de julio de 2024. TERCER PUNTO. - Autorización al Ing. Segundo Remigio Roldán Cuzco, Alcalde del Cantón, para que suscriba el nuevo convenio de cooperación interinstitucional entre el GADMCA y el GAD Parroquial Rural de Sevilla. CUARTO PUNTO. - Conocimiento del oficio No. 111-2024-SE-CCPD-A, de fecha 13 de diciembre de 2024, suscrito por la Lcda. Karla Villacrés, secretaria ejecutiva del CCPD-A (E), referente al informe sobre la designación del delegado de los GADS parroquiales al Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Alausí. QUINTO PUNTO. - Conocimiento del INF. -GADMCA-2024-XLLC-024, de fecha 24 de diciembre de 2024, suscrito por el Ing. Xavier Latorre, Analista de maquinaria y Obras Públicas No. 3, Informe de gestión y administración de la provisión de combustible para el equipo

caminero, maquinaria y vehículos livianos del GAD Municipal. SEXTO PUNTO. - Clausura de la sesión. El señor Alcalde, señora Vicealcaldesa, señores concejales, pongo en consideración de ustedes para la aprobación del orden del día. **Señor Concejal Abg. Eduardo Llerena**, una vez más el saludo cordial para todos los presentes. Sí, efectivamente se nos ha hecho la convocatoria a sesión Extraordinaria, se entiende que es de prioridad y necesaria el tratamiento de los puntos del orden del día, y pienso que en ese marco de responsabilidad nos encontramos acá todos los concejales y pienso que los directores y técnicos están acá para justificar si así fuese el mecanismo a su debido momento. Sin embargo, que, al ser extraordinaria, pues, se entiende que todo está y tiene que manejarse en el ámbito que se encuentra permitido en la ley. Sin embargo, quisiera hacer alusión al segundo punto, en donde se habla de una autorización para que se suscriba un nuevo convenio, ante lo cual quiero indicar que no se ha procedido a dar de baja, no ha existido una justificación alguna compañera directora jurídica; lo que se hace en ley se deshace por la misma vía. No es posible que nosotros tengamos que este momento conocer y autorizar, debió haber estado en un punto muy aparte el tema, usted está asesorándole equivocadamente al compañero Alcalde en ese sentido, entonces, yo pienso que los concejales estamos dispuestos siempre a aportar en todo sentido, pero, sin embargo, estimados directores para todos, es importante que asesoremos de la forma correcta, y si tenemos que reunirnos diez veces, nosotros hemos dicho que nos reunimos diez veces, señor Alcalde; si en el mismo día debemos reunirnos dos veces, lo haremos. Pero, sin embargo, estos errores no pueden darse, porque sin embargo de eso, yo pienso que podríamos quizá haber generado un contrato, un convenio modificatorio, un adendum, si es que así hubiese sido el caso, porque vemos que el valor, los recursos son superiores a los necesarios cuando se firmó el 30 de julio el convenio como tal. Entonces, en ese sentido, yo creería, señor Alcalde, que antes de que se dé la autorización de la firma del nuevo convenio, se conozca primero en qué condiciones se da de baja, pero cómodamente veo que la compañera jurídica ya le ha hecho hasta firmar, cosa que nosotros no conocemos. Entonces, en ese sentido, yo pienso que es un error suyo y tiene que asumirlo con la responsabilidad que así amerita. Con este antecedente propondrían que se ponga como punto dos conocimientos de dar de baja, no sé, el convenio que se firmó el 30 de julio, mi estimado Alcalde; y con eso, pues, que se apruebe el orden del día. **El señor Alcalde**, haber, este punto que usted acaba de tratar señor Concejal Eduardo Llerena, la ley manifiesta, indica bien claramente, se debe autorizar para la firma de convenio el pleno de Concejo, es más que luego de que firme el convenio, ustedes se sujetan a fiscalizar el convenio firmado, en este caso el convenio interinstitucional, siendo así, ya se evacua o depende de la potestad del ejecutivo en este sentido, si se cumplió o no, para motivar este nuevo convenio se encuentra justificada, motivada, realizado los informes correspondientes para motivar la solicitud para la autorización del nuevo convenio específico, señor Concejal. Entonces, en este sentido, en el punto a tratar, sabremos solventar documentadamente señor Concejal. **El señor Concejal Abg. Eduardo Llerena**, en ese sentido, señor Alcalde, yo estoy convencido en que deberíamos tratar primero en dar de baja, no es que estamos en desacuerdo y en honor a esta gente que está aquí, con el mayor respeto y cariño que les tenemos a la gente de Sevilla, yo pienso que no es que estamos incrementando, ni disminuyendo, ni poniéndonos en contra, nada más que estamos haciendo notar de que se ha hecho mal, porque este informe jurídico, yo llegué aquí a las 8 y 20 de la mañana, luego de que yo estuve aquí, llegaron a entregar señor Alcalde, entonces, no estuvo hecho, recién se puso a hacer, se permitió llamar inclusive al señor presidente del GAD Parroquial de Sevilla para decir en estas condiciones no se puede, entonces no es así, o le estoy mintiendo, no le estoy mintiendo; entonces en ese sentido yo **propongo** que se dé de baja el convenio suscrito el 30 de julio del 2024, para que se pueda firmar el nuevo convenio en base a las especificaciones técnicas entregadas, pero mas no el comodato; no estoy cambiando nada, solamente modificamos eso, si es que tengo el respaldo pasa y si no caso contrario quedaría así. **El señor Alcalde**, no tengo problema, solicito que se postergue para la próxima sesión de Concejo. Pido mil disculpas señor presidente, y a los miembros que están aquí presentes de la Parroquia Sevilla, no tengo problema de suspender este punto para tratar en la próxima reunión, pero, sin embargo, en manos de ustedes esta todo lo justificado. **El señor Concejal Luis Ñamiña**,

bueno una vez más saludar a todos, es pertinente, señor Alcalde, que primero nosotros podamos conocer todo el proceso que se ha venido desarrollando y me parece sorprendente de que, bueno, nosotros imaginamos que ya la firma del convenio que habíamos autorizado en mes de julio, de acuerdo a su debido tiempo, ya debía haber estado ejecutando el proyecto, y realmente para nosotros nos ha caído de sorpresa de que esto se haya dado de baja, entonces, en ese sentido creo que me parece bien, señor Alcalde, y como les dijimos, con el respeto a nuestros ciudadanos, yo **apoyo** la moción del Concejal Eduardo, no es que se está pidiendo que se cambie el orden del día o a su vez que se suspenda el punto, sino sí está bien, señor Alcalde, que se toque por partes, en orden, que nosotros podamos conocer, que podamos nosotros manifestar y sobre todo conocer las razones de por qué se dio de baja el primer convenio. **El señor Alcalde**, no tengo problema que se incorpore. **El señor Concejal Luis Ñamiña**, y segundo, seguiríamos tratando el nuevo con esos antecedentes que nosotros vayamos conociendo, podemos seguir solventando el nuevo convenio que se propone. **El señor Alcalde**, no tengo problema, a más de lo que está adjunto, no es que no están conociendo de pronto, ustedes conocen el finiquito del convenio, quieren que haga conocer en el pleno del Concejo, y no tengo problema, dispone que se incorpore el punto de conocimiento del finiquito del convenio interinstitucional entre el gobierno municipal de Cantón Alausí y entre el gobierno parroquial de Sevilla, suscrito el 30 de julio de 2024. **El señor Concejal Luis Ñamiña**, así vamos solventando por partes y no tendríamos inconveniente alguno. El señor Alcalde, por cuanto existe una moción y tiene el respaldo respectivo, dispone al señor Secretario de Concejo, proceda a tomar a votación. Dándose cumplimiento se toma votación al respecto. El señor Secretario indica que se incrementa un punto en el orden del día que va en el segundo punto. **Señor Concejal Ilgo. Juan Caisaguano**, qué se apruebe el orden del día. **Señor Concejal Luis Ñamiña**, qué se apruebe el orden del día señor Secretario. **Señor Concejal Marco Guerra**, con la moción presentada por el compañero Abg. Eduardo Llerena, pues con el cambio o incorporación de un punto más que se apruebe el orden del día. **La señora Vicealcaldesa**, indica que en sesión Extraordinaria no se puede aumentar otro punto, no sería con el incremento. **Señor Concejal Abg. Eduardo Llerena**, lo que estamos haciendo es desmembrando del mismo punto; lógicamente no es de conocimiento, solamente es lo que estamos desmembrando de este mismo punto. El señor Alcalde, indica que es la petición del pleno del Concejo, señora Vicealcaldesa. **El señor Concejal Abg. Eduardo Llerena**, señor Alcalde, yo había propuesto es la autorización, tal cual nos pone aquí, autorización del nuevo convenio, es la autorización del finiquito del anterior convenio, entonces, yo pienso que por eso me apoyó el compañero Concejal. **El señor Alcalde**, es conocimiento del finiquito del convenio interinstitucional y el segundo punto viene la autorización del nuevo convenio. **El señor Concejal Abg. Eduardo Llerena**, me allano a lo que me indica, bueno, no tengo inconveniente en ese sentido de poder ayudar y ser necesaria la solicitud de la Parroquia de Sevilla, en este punto del orden no tengo problema en poder apoyar y que se derive de este punto a otro, y continuar con el orden del día. **Señora María Lema, Vicealcaldesa**, que se apruebe el orden del día. **Señor Alcalde Ing. Remigio Roldán**, que se apruebe el orden del día, señor Secretario. El señor Secretario de Concejo informa que concluida la votación el Concejo Municipal aprueba con seis votos la moción planteada. Por consiguiente, Resolución: Considerando: Que el Art. 57 literal a) del COOTAD, dispone: Atribuciones del Concejo. Al Concejo Municipal le corresponde: el ejercicio de la facultad normativa en las materias de competencia del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal, mediante la expedición de ordenanzas cantonales, acuerdos y resoluciones. Art. 77 de la Ordenanza de Organización y Funcionamiento del Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Alausí. Concluida la votación el Concejo Municipal **RESUELVE Art. 1.-** Aprobar el Orden del día de la sesión Extraordinaria de Concejo, de fecha 26 de diciembre de 2024, con la derivación de un segundo punto para conocer el finiquito del convenio interinstitucional entre el Gobierno Municipal de Cantón Alausí y el Gobierno Parroquial de Sevilla, suscrito el 30 de julio de 2024. El señor Alcalde dispone al señor Secretario de Concejo, dar lectura al primer punto del orden del día. **PRIMER PUNTO.** - Aprobación del Acta No. 049-2024, de la sesión Extraordinaria de Concejo celebrada el miércoles 06 de noviembre de 2024. **El señor Alcalde**, señores

concejales, señora Vicealcaldesa, las actas han sido enviado a cada uno de ustedes para que puedan hacer cualquier tipo de observación correspondiente en caso de que, si existe alguna observación para que el señor Secretario proceda a realizarlo antes de subir a la página de LOTAIP, en caso contrario, se llevará el proceso correspondiente, señores concejales, les doy la palabra a ustedes, señores concejales y señora Vicealcaldesa. **La señora María Lema, Vicealcaldesa**, Señor Alcalde, adjuntado igual con la convocatoria, se ha recibido el acta No. 049, de mi parte he revisado, hay algunas palabras de corrección, por ejemplo, en donde intervengo en la parte de la aprobación, voy a revisar porque tengo señalado. El señor Alcalde, indicaría señora Vicealcaldesa, en qué hojas está, en qué párrafo. El señor Alcalde, señor Secretario revise una y otra vez las actas para no tener observaciones más de forma y no de fondo. El señor Concejal Abg. Eduardo Llerena, es solamente tema de redacción. El señor alcalde Para para traer a este pleno del concejo, por favor revise una y otra vez para para no tener estas observaciones más de forma y no de fondo, señor Secretario. **La señora María Lema, Vicealcaldesa**, en virtud de lo expuesto, **propongo** para que se apruebe el acta No. 049-2024. El señor Concejal Abg. Eduardo Llerena, señor Alcalde, quiero respaldar la posición de la señora Vicealcaldesa en aprobar el acta No. 049-2024, de la sesión Extraordinaria del 6 de noviembre del 2024, si bien estamos bastante atrasados, es importante que tratemos de igualarnos, hemos dicho en el tema de planificación de que se le entregue la persona que necesita el Secretario para que podamos estar aprobando en el tiempo correcto. Se trató un único punto como era la aprobación en segunda instancia la Ordenanza de la reformulación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Cantón Alausí, yo pienso que en las observaciones que lo ha hecho y que siempre lo hacemos, esas pues se corregirán y se manejarán a su debido momento; entonces en el marco de la responsabilidad de nosotros de aprobar estos planes cantonales, hemos cumplido con aquello, pero sin embargo, aquí mismo está una sugerencia mía, en donde se toma en cuenta que este instrumento es la base para generar el tema del plan de uso y gestión del suelo; habíamos dicho en aquel entonces que se necesitaba esto y que muy pronto se iba a generar ya el proceso como tal, para la regularización del PUGS también. No tenemos tanto tiempo, o quizás si a su debido momento hay otras personas u otros GADS atrasados, darán el tiempo necesario tal cual ocurrió en esta vez, pero es importante que nosotros vayamos trabajando y no le demos espacio a que a última hora nos toque aprobar tal cual lo hicimos esto. Entonces necesitamos socializar y es una de las cosas más importantes porque quizá el PDOT no tiene tanto impacto como el plan de uso y gestión de suelo. Entonces, en ese sentido y tomando atención lo que se dice en la misma acta vuelvo a recalcar de que se genere lo antes posible este proceso para la regularización del plan de uso y gestión del suelo, nada más, y con eso **apoyo** a la moción para que se apruebe esta acta, señor Alcalde. **El señor Alcalde**, solo debo indicar que nosotros cumplimos con los diferentes acuerdos ministeriales, en este caso por la Secretaría de Planificación y por la Superintendencia de Ordenamiento Territorial, que lo establece con plazos en este sentido, se encuentra ya llevando al proceso de contratación de una consultoría para la actualización del plan de uso y gestión del suelo. En este sentido, en su debido momento a ustedes se lo pondrá en conocimiento para iniciar el tema de actualización, el mismo será trabajado con diferentes gobiernos parroquiales, con las organizaciones, con las comunidades y lógicamente con el este pleno del Concejo, y con los compañeros diferentes directores de esta institución. El señor Alcalde, en virtud de que existe una moción y tiene el respaldo respectivo, dispone al señor Secretario de Concejo, proceda a tomar votación. Dándose cumplimiento a esta disposición se toma votación. **Señor Concejal Juan Caisaguano**, que se apruebe el acta No. 049. **Señor Concejal Luis Ñamiña**, señor Secretario, he revisado mis intervenciones y de acuerdo a eso no tengo ninguna observación, sí, de hecho, de algunas correcciones específicas, nada más, en ese sentido que se apruebe el acta No. 049-2024, señor Secretario. **Señor Concejal Marco Guerra**, señor Secretario, salvo mi voto al no haber estado presente en esa sesión de fecha miércoles 6 de noviembre de 2024, una sesión extraordinaria por haber estado haciendo uso de mis vacaciones. **Señor Concejal Abg. Eduardo Llerena**, con los antecedentes expuestos en el momento de la postulación de la moción, **apoyo** a mi moción para que se apruebe el acta. **Señora María Lema, Vicealcaldesa**, que se apruebe del acta No. 049-2024. **Señor Alcalde, Ing. Remigio**

Roldán, que se revise, corrija las observaciones de forma, en este sentido, hecho por los señores concejales, antes de subir a la página de la LOTAIP, señor Secretario, aprobado con mi voto. El señor Secretario de Concejo informa que concluida la votación, el Concejo Resuelve aprobar con 5 votos el Acta No. 049-2024, y un voto salvado del señor Concejales Marco Guerra, por cuanto se encontraba en uso de sus vacaciones. Por consiguiente, Resolución: Considerando: Que el Art. 57 literal a) del COOTAD, dispone: Atribuciones del Concejo. Al Concejo Municipal le corresponde: el ejercicio de la facultad normativa en las materias de competencia del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal, mediante la expedición de ordenanzas cantonales, acuerdos y resoluciones. Art. 59 de la Ordenanza de Organización y Funcionamiento del Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Alausí. Concluida la votación el Concejo Municipal **RESUELVE Art. 1.-** Aprobar con 5 votos el Acta No. 049-2024, y un voto salvado del señor Concejales Marco Guerra, por cuanto se encontraba en uso de sus vacaciones. El señor Alcalde dispone al señor Secretario de Concejo, proceda con el siguiente punto del orden del día. **SEGUNDO PUNTO.** - Conocimiento del Acta de finiquito del convenio interinstitucional suscrito entre el Gobierno Municipal de Cantón Alausí y el Gobierno Parroquial de Sevilla. **El señor Alcalde**, señores concejales, Sra. Vicealcaldesa, para sustentar el motivo del finiquito de este convenio interinstitucional, sustentaré técnicamente, legalmente, para que se inteligencien ustedes y para su conocimiento. Le concedo la palabra al señor Director de Planificación, para que usted sustente técnicamente el por qué o el motivo de no ejecutar el convenio de fecha 30 de julio del 2024. El Ing. Wilson Andino, Director de Planificación, efectivamente el proyecto de construcción de un escenario de espectáculos para la Parroquia Sevilla, se vino ya trabajando desde una propuesta anterior que salió desde un compañero técnico de obras públicas, es así que con fecha 13 de diciembre del 2023, el Ing. Juan Carlos Chimbo Arias, analista de agua potable, por un encargo específico genera la propuesta, y emite un informe técnico para la construcción de un escenario de espectáculos para la Parroquia de Sevilla, del Cantón Alausí. Mediante la reasignación del Ing. Carlos Farinango, jefe de la unidad de proyectos, con fecha 4 de diciembre 2024 solicita continuar con los procesos al Arq. Joseph Pastuña y al Ing. Fernando Guamán, analista de proyecto 3, del gobierno municipal, conjuntamente con los moradores de la Parroquia se procedió a realizar el recorrido para la verificación de la nueva implantación del escenario y posteriormente realizar el respectivo diseño de la infraestructura construye, quedando como propuesta definitiva la que se indica en los diseños definitivos, entonces, con estos detalles se establece que con la nueva implantación y el proyecto de infraestructura, se determinan los rubros a implementar en la ejecución del proyecto, para lo cual se ha determinado un presupuesto de construcción del escenario de espectáculos para la Parroquia Sevilla del Cantón Alausí con un monto de \$ 68.327, según lo planificado el diseño elaborado contemplado los rubros necesarios para cumplir con el 100%, el objetivo del proyecto, construcción de un escenario de espectáculos para la Parroquia Sevilla, de esta misma manera debo señalar que en base a la propuesta inicial que se tuvo con el informe emitido por el Ing. Juan Carlos Chimbo, se ha hecho algunas modificaciones en virtud que dentro de la propuesta inicial no se contaba con algunos rubros en específico, y se amplió el proyecto, tengo aquí los compañeros técnicos que pueden presentarle los diseños si es posible señor Alcalde, la propuesta anterior y la propuesta definitiva. **El señor Concejales Abg. Eduardo Llerena**, porque básicamente lo que queremos y al haber sido yo el de la moción, lo que queremos es conocer por qué se dio de baja, o sea, ya este rato el proyecto ya lo conocemos, porque se ha incrementado rubros. El señor Director de Planificación, exactamente, el convenio estaba firmado por \$ 31.000, y en virtud de los diseños y de la implantación definitiva del proyecto asciende a un monto superior a los \$ 68.000, entonces, ese fue el motivo por el cual, obviamente, dejamos sin efecto el convenio anterior. **El señor Concejales Abg. Eduardo Llerena**, ahí quizás perdone que le vaya cortando, señor director, quizá entendemos que el requerimiento fue posterior de los amigos de la parroquia de Sevilla, algunos rubros que no estaban considerados técnicamente y es por eso que yo pienso que los profesionales también han asumido, entonces, en ese sentido, pero ya le digo, o sea, esto se ha tardado demasiado a lo que le escuché al compañero también, si se hizo en julio, mire que estamos ya terminando el año, en ese sentido,

es importante ir evacuando lo antes posible, esto podríamos haber evacuado hace más de un mes, porque ya sabían que esto pasaba. **El señor Alcalde**, señor Concejal, sí, y debo indicar, este, pleno del Concejo, esta institución va a ejecutar el 90% del presupuesto del año fiscal, ustedes entenderán que hemos ganado un récord, que se ejecutaba 47%, incluido gastos corrientes, se llegaba al 50% la ejecución presupuestaria, hoy estamos llegando al 90%, tenemos que evacuar 186 comunidades, 10 parroquias, y proyectos de aquí de la cabecera, eso sí nos ha tomado bastante tiempo, a la cual me justifico, entonces, en este sentido, técnicamente está manifestando, claro, el 30 de julio se firmó en base a una propuesta, con todo el requerimiento, tanto del del gobierno parroquial y del gobierno municipal, inclusive para que la infraestructura o el escenario estese a la altura de las ciudades grandes, no porque son de parroquia, necesitan cuatro paredes y el techo y se acabó, no, va a ser un escenario muy emblemático, hablaría único en Chimborazo, en este sentido, estamos para competir con grandes ciudades del país, y eso sí ha motivado incrementar rubros y lógicamente incrementar presupuestos, señor Concejal. El señor Director de Planificación, sí, efectivamente a lo que se refería el señor Concejal Llerena, la autorización se dio en julio, de ahí se ingresa a la reforma presupuestaria, que se hizo en agosto y se empezó a trabajar ya a septiembre, entonces, en ese sentido, en el trabajo mismo que se vino haciendo ya en territorio conjuntamente con los compañeros de Sevilla, se fueron visualizando estas nuevas innovaciones que se iba hacer dentro del proyecto y obviamente se fueron cambiando algunos rubros y obviamente incrementándose los recursos, en tal virtud, como había manifestado señor Alcalde, señores concejales, creo que es una obra de infraestructura importante. **El señor Alcalde**, perdón, Director, tenemos en tres D, solo vamos a pasar las imágenes para que conozcan nuestros compañeros concejales, ahí podemos visualizar, señor concejales. El señor Concejal Abg. Eduardo Llerena, eso es donde era una casa, el señor alcalde Sí. exactamente. La Arq. Joselyn Pastuña, de la Unidad de Planificación, explica, anteriormente los compañeros de Sevilla habían planteado una esquina, pero como los requerimientos y según los eventos que se han ido realizando no se vio oportuno realizar en la esquina, entonces por eso es el cambio poniendo el presupuesto que se ha implantado en la mitad del terreno actual que tienen, entonces eso implica derrocar, hacer una pequeña nivelación y por ende también se ha incrementado el presupuesto, esto es también a comparación del anterior diseño, este diseño actualmente cumple con las funciones que requiere Sevilla, cumple con las medidas estándares, porque básicamente es un lugar amplio donde incluye bar, donde vas a realizar sus necesidades, y a la cantidad de personas que van a participar en estos eventos, también por ejemplo la estructura se ha pensado en una nueva construcción novedosa que va explicar mi compañero. **El Ing. Fernando Guamán**, revisando el diseño que hemos presentado, entonces la parte estructural era bien crítica, que no cumplía lo que es diseño sísmico, la separación de los estribos, las armaduras mínimas, la cimentación también no estaba considerado como un estudio de suelos, entonces todo eso tenemos que tuvimos que rediseñar lo cual generó incrementos de rubros, es por eso que la estructura cuenta de dos niveles, subsuelo y la parte de la estructura que es la cubierta; entonces más o menos la cubierta de estructura está a 220 el metro cuadrado, es por eso que se implementa todo el presupuesto del proyecto, es una estructura algo moderna, novedosa. **El señor Alcalde**, entonces, técnicamente ha sido sustentado, señores concejales, le concedo la palabra, señora directora, para que proceda a justificar legalmente la terminación del convenio interinstitucional de mutuo acuerdo. **La Dra. Melissa Pilco, Procuradora Síndica**, el departamento jurídico emitió un pronunciamiento respecto de que el anterior convenio que se suscribió en julio de este mismo año, en específico el 30 de julio, carecía de la habilidad por las siguientes situaciones: La primera, falta de autorización del GAD parroquial de Sevilla, luego de la revisión de toda la documentación del convenio suscrito con fecha 30 de julio de 2024, entre el GAD municipal de Alausí y el GAD parroquial de Sevilla, no existe autorización por parte de la junta parroquial rural mediante resolución administrativa, ni tampoco una certificación presupuestaria como lo exige el Art. 115 del Código Orgánico de Finanzas públicas, da lectura al Art. 70 del COOTAD; y, asimismo, como se ha versado los compañeros de planificación, los informes técnicos no cumplían con los requisitos básicos de acuerdo a la estructura, y, en sí, en lo que especifica también el

administrador de este convenio, que es el Ing. José Llangarí, que en su parte pertinente señala, el convenio número 003-CCZ -E 3 -2024, no se ajusta al diseño arquitectónico estructural y presupuestario, por el cual no es viable la continuidad del mismo; por lo tanto, el departamento jurídico ha previsto que esta acta de finiquito es también para prever futuras sanciones administrativas, no solo al Alcalde y a los concejales que aprobaron este convenio, sino también al presidente del GAD parroquial de Sevilla, ya que no observaron lo que está establecido en las atribuciones y competencias del COOTAD. **El señor Alcalde**, manifiesta que se ha motivado la terminación de mutuo acuerdo el convenio de fecha 30 de julio del año en curso, señores concejales, señora Vicealcaldesa, les pongo en conocimiento de ustedes, no sé si hay alguna observación. **El señor Concejal Abg. Eduardo Llerena**, sí, efectivamente hemos revisado todos los documentos, los antecedentes que se ponen, en el convenio de que se firmó el 30 de julio y carecen de legalidad, criterios técnicos y jurídicos. Bueno, no creo tanto de criterios técnicos y jurídicos, porque en ese momento era esa la necesidad que tenía la Parroquia, y luego, pues, se verificaron los temas que nos han indicado, sísmicos y todo lo demás, que no dice aquí y que es quizás es el sustento mayoritario para que se pueda generar este tema. Claro, si no había documentación de respaldo en este caso de las personas que firman un convenio, lógico, ahí sí tiene toda la verdad, o sea la ilegalidad de lo que se ha firmado, porque tenemos que tener todo el respaldo correspondiente; sin embargo, pues, nosotros no hemos autorizado esto y es lo que estamos este rato conociendo. Sin embargo, mi estimada doctora, en ninguna de las recomendaciones usted nos pone que debemos dejar sin efecto el contrato de comodato, yo fui parte de la administración anterior y conozco en qué condiciones se hizo este contrato de comodato, se hizo primero la adquisición del bien a favor del Municipio de Alausí, con una expropiación, y luego se les entregó en comodato con la finalidad de que ellos puedan intervenir y me parece con toda seguridad que fue con el cerramiento, entonces, para que ellos a su vez puedan justificar los ingresos o los egresos de ellos ante las entidades de control, en ese sentido, no creo que esta recomendación que usted nos puso aquí, que básicamente toda esta documentación de sustento nos sirve para poder aprobar, pues, queda básicamente sin efecto porque ellos ya han intervenido y ellos sí necesitan justificar a su debido momento los recursos que ellos han invertido. Entonces, en ese sentido, el tema del comodato personalmente sugiero que se mantenga, y que no se le tome en cuenta, porque hay varias partes que se indica este tema de comodato, y de ahí con lo demás, yo pienso que los antecedentes son los necesarios, se dijo que es de conocimiento, sin embargo, que debió haber sido una autorización, **propongo** que se dé por conocido para que se dé continuidad. El señor Alcalde, **apoya** la moción del señor Concejal Llerena. El señor Alcalde, por cuanto existe una moción, la misma que tiene el apoyo respectivo, dispone al señor Secretario de Concejo, proceda a tomar votación. Dándose cumplimiento a la disposición se toma votación. **Señor Concejal Tlgo. Juan Caisaguano**, sí, doy por conocido señor Secretario. **Señor Concejal Luis Ñamiña**, bueno, gracias, señor Alcalde, este era el parte pertinente para nosotros poder tener un sentido, precisamente para conocer cuáles son cuáles fueron las razones para que se dé de baja el convenio que nosotros ya habíamos autorizado, pese, como decía, al inicio, nosotros hemos sido parte de estar pendiente, pero me preocupaba cuando alguna vez una compañera vocal de GAD me preguntaba sobre este tema y nosotros habíamos manifestado que ya autorizamos para que se ejecute este proyecto, pero al parecer hubo ya algunos procesos que quizás nosotros no conocíamos y hoy nos dan a conocer para nosotros tener razón y poder justificar también de por qué o por qué motivo se da de baja este convenio que ya habíamos autorizado, en ese sentido fue nuestra petición para que nosotros podamos conocer este tema y con esos antecedentes debemos de escuchar el informe técnico, informe jurídico y con toda la responsabilidad correspondiente, doy por conocido señor Alcalde. **Señor Concejal Marco Guerra**, siempre viendo las necesidades que existen en varias parroquias, en varias comunidades, siempre hemos estado apoyando y que tenemos que trabajar por ellos, porque son unas parroquias de muchos años olvidadas, y cuando hay la voluntad de nosotros y de su parte señor Alcalde, de poner ese presupuesto para que se invierta en ese mejoramiento de esa obra, pues que sea bien invertido y quizás hoy estamos ya un poco claros ya del convenio, quizás porque en estos momentos que ingresamos acá, a veces nos

entregan documentos que no hemos tenido el tiempo suficiente para poder realizarse, pero yo creo a la explicación que hoy nos da, estamos muy claros, yo de mi parte, pues, doy por conocido este tema. **Señor Concejal Abg. Eduardo Llerena**, yo pienso que los antecedentes ya se han expuesto. Sin embargo, es importante, es importante recalcar las sugerencias que nos ha hecho la jurídica, que no volvamos a caer en estos mismos inconvenientes, esperemos que tengamos la certificación presupuestaria, señor financiero, para poder cumplir con esta obra, y así mismo el tema de los documentos en orden y que los he visto ya una autorización por ahí y en donde le autorizan a que se pueda firmar este convenio al señor presidente, entonces yo pienso que con esto que se ha hablado el día de hoy, se ha socializado, pues, muy de acuerdo, pues, con que se dé continuidad al mismo, doy por conocido. **Señora María Lema, Vicealcaldesa**, con los informes correspondientes que se han generado de la parte técnica y también de la parte jurídica, si bien es cierto que necesitaba esos informes, entonces, por el cambio de los rubros también no se ha podido ejecutar con la firma del convenio anterior. Hoy que se va a firmar el nuevo convenio con nuevos rubros, con la responsabilidad de cada uno de poder cumplir con los requisitos, doy por conocido. **Señor Alcalde, Ing. Remigio Roldán**, doy por conocido, señor Secretario. El señor Secretario de Concejo, informa que concluida la votación, el Concejo Municipal aprueba con seis votos la moción planteada. Por consiguiente, Resolución: Considerando el Art. 57 literal a) del COOTAD, dispone: Atribuciones del Concejo. Al Concejo Municipal le corresponde: el ejercicio de la facultad normativa en las materias de competencia del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal, mediante la expedición de ordenanzas cantonales, acuerdos y resoluciones. Art. 77 de la Ordenanza de Organización y Funcionamiento del Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Alausí. Concluida la votación el Concejo Municipal **RESUELVE Art. 1.-** Por unanimidad dar por conocido el Acta de finiquito suscrito entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Cantón Alausí y el Gobierno Parroquial Rural de Sevilla. El señor Alcalde, dispone al señor Secretario proceda a dar la lectura el siguiente punto del orden del día. **TERCER PUNTO.** - Autorización al Ing. Segundo Remigio Roldán Cuzco, Alcalde del Cantón, para que suscriba el convenio de cooperación interinstitucional entre el gobierno autónomo descentralizado municipal del cantón Alausí y el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Sevilla, para la construcción del escenario para espectáculos deportivos y recreativos destinados a niños, niñas y adolescentes, en el estadio de la Parroquia Sevilla del Cantón Alausí. Se adjunta Memorando No. ALAUSÍ-AJ-PSD-2024-0520-M, de fecha 25 de diciembre de 2024, suscrito por la Dra. Melissa Pilco Rojas, Procuradora Síndica. Se anexa Informe Técnico No. 063-JJPG-DPL-UP-GADMCA-2024, de fecha 13 de diciembre de 2024, suscrito por el Ing. Fernando Guamán, Diseño Estructural, Analista de Proyectos 3; por la Arq. Josseline Pastuña, diseño arquitectónico, Analista de Proyectos 3; Ing. Carlos Farinango, Jefe de Proyectos; e Ing. Wilson Andino, Director de Planificación. **El señor Alcalde**, señores concejales, señora Vicealcaldesa, como ya se pudo sustentar la terminación del del convenio del 30 de julio, en este sentido, ya fue explicado tácitamente el porqué, y hoy solicitamos, este, pleno del Concejo para que se autorice la firma de este convenio, para desarrollar y ejecutar en este sentido, con el presupuesto de \$ 68.327.25, para la construcción de un escenario de espectáculo para la Parroquia Sevilla, del Cantón Alausí, toda vez que debo hacer conocer también, señores concejales, señor presidente, señores vocales que están aquí presentes, este presupuesto se ha considerado más allá del presupuesto participativo que corresponde a la Parroquia Sevilla, es un presupuesto extra que se destina, y de esta manera también, estamos ejecutando algunos proyectos extras en diferentes parroquias de nuestro Cantón. Bueno, nos dirán también y estos rubros de dónde sale, y también hemos tratado de austeridad en algunas cosas institucionales que no tenía cavidad en este sentido, y también hemos podido hacer algunas autogestiones en este sentido, por lo que se ha podido llegar más más presupuesto, más proyectos a otras parroquias y lógicamente se trata de invertir con estos presupuestos institucional en diferentes proyectos, en diferentes parroquias. Entonces, en este sentido, me gustaría dar la palabra al señor director de planificación, para que pueda detallar el proyecto que estamos mencionando, señor director. **El Ing. Wilson Andino**, Director de Planificación, sí, es un informe ejecutivo, es prácticamente sí en los datos generales

del proyecto que ya les había manifestado, cómo se había procedido de acuerdo a las necesidades que se habían levantado en su debido momento, entonces, en ese sentido, tenemos los informes como es de su conocimiento, también tenemos todos los informes del nuevo proyecto, en el cual se sustenta la construcción del escenario que pudieron visualizar anteriormente que presentaron los compañeros técnicos, y que está por el valor de \$ 68.327,26, el cual está sustentado técnicamente toda la parte arquitectónica, la parte de infraestructura, los rubros necesarios y con sus respectivo presupuesto, en ese sentido, los recursos se cuentan con los necesarios, se encuentra en una partida general, señor Alcalde, señores concejales, que manejamos para proyectos extraordinarios que venimos realizando y que desde ahí se va a obtener los recursos para este proyecto, entonces, en ese sentido el proyecto está bien sustentado tanto técnica, como financieramente para que se pueda ejecutar este nuevo proyecto. **El señor Alcalde**, solicita a la señora Procuradora Síndica una explicación. La Dra. Melissa Pilco, Procuradora Síndica, indica que se propone la suscripción de un nuevo convenio, entre el GAD Municipal de Alausí y el GAD parroquial de Sevilla, conforme a la petición asignada con el trámite No. 117475, y con las observaciones técnicas y jurídicas del dentro del trámite No. 118189. Asimismo, con las respectivas certificaciones presupuestarias de ambas instituciones y conforme a lo que está establecido en el POA. **El señor Alcalde**, creo que esta es la forma de poder ejecutar, implementar, desarrollar diferentes proyectos, deportivos, culturales, productivos, turísticos, artísticos, y queremos agradecer también al señor presidente y a todo su pueblo por la intención de poder cooperar en este sentido, a pesar de los recursos que tenemos, nos sigue faltando en ese sentido, ha existido la voluntad suya, también de su gobierno parroquial para poder invertir y lógicamente edificar esta obra pública entre las dos instituciones. Finalmente, la Parroquia, el pueblo, las comunidades, los recitos, quedarán haciendo uso de su propia infraestructura. Entonces, queremos felicitar también, señores concejales, entonces, esto ha sido motivada técnicamente, legalmente, para que este pleno del Concejo autorice la firma de este convenio interinstitucional, para poder ejecutar el presupuesto del \$ 68.327,25, toda vez que ya se encuentra con la partida presupuestaria, proyecto, informes técnicos, jurídicos, legalmente establecido en diferentes normas o herramientas constitucionales. Les concedo la palabra, señores concejales, señora vicealcaldesa. **El señor Concejal Luis Ñamiña**, bueno yo quiero también, quisiera hacer preguntas también a nuestros amigos de la Parroquia Sevilla, quiero referirme al informe de la dirección jurídica en su parte pertinente, donde manifiesta y por eso le decía, hay que preguntar también a nuestros ciudadanos, a las autoridades de la parroquia, hay una parte en donde manifestaba nuestro compañero, ya lo adelantó, tema de contrato de comodato, en su parte pertinente dice, se recomienda que debe dejarse sin efecto el contrato de comodato que se mantiene con el GAD Parroquial Rural de Sevilla, por parte de la máxima autoridad ejecutiva del GADMCA, previo informe técnico por parte del administrador del comodato, director administrativo y de las demás dependencias involucradas, con el fin de que sea restituir el uso de ocupación y demás costumbres del bien inmueble denominado Bien Inmueble Capilla Pampa, Parroquia Sevilla al Gobierno Municipal de Alausí, con el fin de que con dicha restitución se pueda ejecutar de forma directa la construcción de un escenario, u otra obra para que sea de uso directo de la ciudadanía sin la necesidad de realizar contrato de comodato o algún otro tipo de formalismos. Ahora, en esta parte yo quería, según el informe de la dirección jurídica, nos está sugiriendo a que se deje sin efecto el contrato de comodato del bien inmueble que se entregó en la administración anterior al GAD Parroquial de Sevilla; y yo pregunto a ustedes, queridos Sevillanos, estarían de acuerdo a que esto regrese nuevamente al GAD cantonal, porque esa es la sugerencia de la dirección jurídica. **El señor Alcalde**, señor Concejal Luis, perdón, ya se ha hecho la motivación del señor Concejal Eduardo y se aprobó, tal cual, con la moción de que el tema de comodato se deje muy aparte, que siga manteniendo el tema de comodato. El señor Concejal Luis Ñamiña, pero está dentro de eso, señor Alcalde. El señor Alcalde, ya se hizo la aclaración correspondiente. **El señor Concejal Luis Ñamiña**, por eso es que no tendríamos sentido, nos están pidiendo un convenio, que autoricemos un convenio, pero el informe jurídico nos pide o se sugiere la parte pertinente que estamos perdiendo, entonces nada más eso es mi pregunta definitiva. En este caso, esta parte de la que indica quedaría sin efecto

alguno de lo que pasa la Procuradora Síndica, el informe. Ahora, lo otro, señor alcalde, solicitaría, no sé si nosotros podríamos disponer el borrador del convenio, para que por favor se nos haga llegar para nosotros conocer, sabemos, entendemos cuál es nuestra parte como GAD Cantonal y también para conocer el aporte como GAD Parroquial; entonces, solicitaría que de pronto sí es que hay un convenio de borrador que nos haga llegar. El señor Alcalde, primero que sustente la señora Procuradora Síndica. La Dra. Melissa Pilco, Procuradora Síndica, la cuestión en el informe son sugerencias que podrían acatar, porque el objeto del dentro, lo que habían firmado es para 99 años, y el Código Civil establece ahí que una vez que el comodante tiene el bien inmueble, no puede hacer modificación en nada hasta el momento que culmine el plazo, que son dentro de 99 años, ustedes como Junta Parroquial tuvieron que devolver al este, ahí sí podían hacer cualquier él GAD Municipal como sigue siendo dueño del predio, ahí sí puede hacer cualquier obra o modificación, ahora, hay otra opción que es hacer un convenio entre el GAD Parroquial y GAD Municipal, así ustedes justifican la erogación del gasto que pueden hacer de \$ 5.000, o lo que ustedes gusten y nosotros como GAD Municipal lo mismo. Entonces, mediante ese convenio ambas instituciones justifican el gasto que van hacer y están de acuerdo a las competencias, como esta competencia es concurrente, podemos hacer una delegación de concurrencia para que ustedes justifiquen legalmente, porque tengamos en cuenta que después de un tiempo, siete años tiene la Contraloría de hacer el control del gasto público, tanto del Municipio como a ustedes como GAD Parroquial. Entonces, créanme, el gasto son formalidades jurídicas, pero créanme, esto evita conflictos luego jurídicos, por eso es lo más conveniente, la obra se tiene que hacer, porque es una necesidad de GAD Parroquial necesitan esa obra. **El señor Alcalde**, el tema del término de convenio es el mismo, solo se incrementa el valor nada más, el objeto es lo mismo. **El señor Concejal Luis Ñamiña**, también se cambiaría alguna parte del proyecto porque según el informe escuchábamos que se ha cambiado de un lugar al otro, la parte estructural. **El señor Alcalde**, si, lógicamente está contestado en está contestado en está contestado toda esta parte. Gracias. concejal. El señor concejal Luis Entonces con esos antecedentes, señor alcalde, en vista de que, bueno, son documentos que nos pasan y también nosotros debemos y sobre todo resolver las inquietudes que cada quien tenemos, en ese sentido yo quiero también agradecerles, señor Alcalde y señores concejales, y sobre todo al señor presidente de GAD Parroquial de Sevilla, he visto quién ha estado más golpeando en la puerta del GAD Municipal, yo felicito y a los amigos de Sevilla yo les felicito que tienen a un gran presidente también, y es nuestra obligación sobre todo y también de ser parte de dar los recursos correspondientes, esperando que este escenario deportivo, cultural, turístico, prevalezca y sobre todo habíamos estado hablando con algunos amigos, ustedes mismos habíamos dicho sobre todo que se rescate la tradición, la cultura, con nuestros jóvenes y ese es el objetivo de ustedes; y aquí nace el proyecto conjuntamente con ustedes, quizás a veces nos digan los concejales qué hacen; aquí estamos presentes frente a ustedes, precisamente para decirles tienen total apoyo y le autorizamos para que se firme el convenio el Alcalde para que se den recurso y se construya el proyecto correspondiente que se beneficien Ustedes en especial como sevillanos, de manera especial nuestra juventud también. En ese sentido, señor Alcalde, señores concejales, yo **propongo** a que se apruebe esta autorización al señor Alcalde para que suscriba este convenio. **El señor Concejal Marco Guerra, apoya** la moción. El señor Alcalde, existiendo una moción y que tiene el respaldo, dispone al señor Secretario de Concejo, proceda a tomar votación. Dándose cumplimiento a esta disposición se toma votación. **Señor Concejal Juan Caisaguano**, en este sentido, un saludo cordial a los dirigentes y autoridades de la Parroquia Sevilla, la obligación nuestra es, más bien, velar por las necesidades de los ciudadanos así para cumplir con algunos requerimientos que necesitan, yo creo que está justificada la documentación y el pueblo necesita que esta obra se realice lo más pronto posible, y la obligación nuestra como ciudadanos es que seamos fiscalizadores directos, esa es la recomendación de este pleno de mi persona para que se autorice al señor Alcalde firme este convenio con el GAD Parroquial de Sevilla. **Señor Concejal Luis Ñamiña**, antes de dar mi voto señor Alcalde, solicitarles bajo su autoridad, esperemos que no vuelva a suscitar algo que ya estamos solucionando, que no se vuelva a repetir, y sobre todo que demos prioridad a su debido tiempo, para que se dé la ejecución de esta obra o de este

proyecto, y que no dejemos que pase mucho tiempo, porque en realidad nuestros amigos están esperanzados, esperemos, y estoy seguro que en este 2025 se les ejecute, precisamente, y esperemos no tener inconveniencias como lo hemos conocido, claro, hay razones quizás, pero que se dé prioridad, señor Alcalde, en diferentes direcciones y unidades, que se dé prioridad y respuesta pronta a las necesidades de nuestros ciudadanos de la Parroquia Sevilla, en ese sentido, fui quien propuse para que se apruebe o para que se autorice, en ese sentido, señor Alcalde, mi voto a favor para dar la autorización a usted en calidad de Alcalde para que firme el convenio entre el GAD parroquial de Sevilla. **Señor Concejal Marco Guerra**, yo creo que estas obras siempre al ver la necesidad de los amigos de Sevilla, muy conocedores al ver la necesidad que existe, esta obra con gran relevancia que nos hacía falta, yo creo que como le digo, aquí estamos todos sumándonos a la voluntad de un pueblo y viendo las necesidades que tenemos que cumplir a nuestros compromisos, a los que fuimos elegidos señor Alcalde, pues mi voto es a favor en que en el más corto tiempo veamos esa obra terminada, eso es lo que nosotros siempre queremos y quizás eso queda en manos de usted también como presidente y también todos los presentes que están acá de la Parroquia Sevilla, también poner de la parte de ustedes para que en el menor tiempo esté concluida esa obra; esto ya teníamos conocimiento desde mucho antes, hemos aprobado para ese presupuesto, hoy estamos dando la autorización y que el señor Alcalde firme este nuevo convenio y que se dé continuidad en bien de nuestros ciudadanos, mi voto es a favor. **Señor Concejal Abg. Eduardo Llerena**, pienso que se han dado los antecedentes necesarios para que se pueda dar legalidad a la autorización para que el señor Alcalde firme el nuevo convenio de cooperación interinstitucional entre el Gobierno Municipal de Alausí y el GAD Parroquial de Sevilla, cabe recalcar que existen intereses importantísimos, hemos visto que inclusive sin el convenio se podría haber invertido como gobierno municipal, porque el bien es municipal, el tema del comodato lo tengo muy claro y para qué es y en qué condiciones está generado, y ellos ya han invertido recursos ahí, si este momento les dejamos sin eso, pues, lógicamente, con qué van a justificar en los próximos siete años, como ustedes mismos lo han indicado. Entonces, en ese sentido cabe recalcar lo que mis compañeros ya han indicado, que se firme lo antes posible, que el analista o el asistente de relaciones interinstitucionales genere lo antes posible este convenio, que no pase, lo que pasó con el tema de San Pedro, pasaron creo que unos cuatro meses para que se pueda firmar, que las personas ya no querían saber nada, si estaba tratando con el funcionario a quien me refiero, quiero omitir en este momento el nombre por respeto, porque no se encuentra acá y sino caso contrario lo diría, porque es importante que lo sepan que se quedan a veces atrasados, y por esa culpa usted señor Alcalde, queda mal, entonces, en ese sentido, que se firme lo antes posible, estamos muy de acuerdo, en que estas cosas se deban generar en el ámbito de ley y lo que se tenga que derogar, pues, es por la misma vía; entonces, en ese sentido, pues, mi voto a favor para que se autorice y se firme el convenio de cooperación interinstitucional. **Señora María Lema, Vicealcaldesa**, bueno, señor Alcalde, presidente del GAD Parroquial de Sevilla, ciudadanos de Sevilla, creo que la petición conjuntamente con el señor presidente y moradores de la Parroquia Sevilla, viendo la necesidad que ustedes tienen, se ha ingresado el documento, y bien es cierto, que el convenio anterior no se ha podido ejecutar, pero viendo técnicamente para garantizar la seguridad de cada uno de los sevillanos, no solamente crearía sevillanos, no, tal vez alguien, o nosotros mismos también podemos estar presentes, entonces, para la seguridad se han hecho cambios respectivos y también se ha sustentado el informe jurídico, financiero, técnicamente, solamente solicitaría que con la agilidad también respondamos las peticiones, para que se pueda ejecutar, entonces, mi voto a favor para la firma del convenio interinstitucional. Señor Alcalde, Ing. Remigio Roldán Bueno, compañeros concejales, señora Vicealcaldesa, creo que es un significado de unidad, queremos unidad, y aquí están los compañeros de Sevilla, no es que estamos pagando de pronto compromisos políticos, inclusive hemos sido de diferentes tiendas políticas, pero aquí tienen a este pleno del Concejo, a esta autoridad de que queremos trabajar, queremos unidad, no queremos trabajar de forma muy individual en este sentido, y quiero felicitar también a nuestros compañeros técnicos, a nuestros compañeros directores, a veces pocos son valorados, a veces ven el mínimo error nos hachamos, pero quiero felicitar a esos

directores, a esos técnicos que más allá de su hora laboral, quedan trabajando hasta las 8, 9 y 10 de la noche, fin de semana, porque no es que presentan un oficio y de ahí ya se transforman en un proyecto mañana y esto se desarrolla, todo depende del tiempo, en este sentido, este pleno del Concejo debe congratular también a esos valientes técnicos; claro, lógicamente todos tenemos errores, pero han hecho el esfuerzo grandísimo para traer nuevamente ya con una propuesta definitiva a este pleno del Concejo, y también de mi parte estaré feliz, me iré a dormir en paz, una vez vea construida la obra, es un compromiso por parte de nosotros, nos da una responsabilidad más, tenemos que acelerar más si, totalmente de acuerdo, por el bien de todos, en este sentido, felicitaciones también a todos, mi voto a favor para que se firme el convenio interinstitucional entre el Gobierno Municipal de Cantón Alausí y el GAD Parroquial de Sevilla. Luego de las intervenciones del señor Alcalde y de los señores concejales, el señor Secretario de Concejo informa que concluida la votación el Concejo Municipal aprueba con seis votos la moción planteada. Por consiguiente, Resolución: Considerando: Que el Art. 57 literal a) del COOTAD, dispone: Atribuciones del Concejo. Al Concejo Municipal le corresponde: el ejercicio de la facultad normativa en las materias de competencia del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal, mediante la expedición de ordenanzas cantonales, acuerdos y resoluciones. Art. 77 de la Ordenanza de Organización y Funcionamiento del Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Alausí. Concluida la votación el Concejo Municipal **RESUELVE Art. 1.-** Autorizar al Ing. Segundo Remigio Roldán Cuzco, Alcalde del Cantón, para que suscriba el convenio de cooperación interinstitucional entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Alausí y el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Sevilla, para la construcción del escenario para espectáculos deportivos y recreativos destinados a niños, niñas y adolescentes en el estadio de la Parroquia Sevilla del Cantón Alausí. **El señor Alcalde**, en este sentido, para terminar este punto para terminar este punto voy a conceder la única palabra al señor presidente Hernán Espinoza. Interviene el señor Hernán Espinoza, Presidente del GAD de Sevilla, quiero agradecerles rotunamente esa voluntad hacia nuestro pueblo Sevilla, estamos pocos aquí, como dije señor Alcalde, alguna vez Sevilla quiere trascender porque somos pueblo pequeño, pero eso con grandes necesidades como siempre digo, quiero agradecer a todos ustedes por el sacrificio que hacen, a los señores técnicos les hemos molestado, hemos estado ahí tras de ellos con el fin de tratar de solventar, dar de baja el otro proyecto, hemos estado ahí tarde y mañana, señor Alcalde, un agradecimiento, señores concejales, muchísimas gracias, como es de conocimiento de ustedes, nosotros seguimos invirtiendo en ese terreno, darle de baja vuelta al comodato con qué justifico después, hemos hecho ya una inversión, hemos sembrado grama, está quedando bonito, y como es de su conocimiento también a usted le consulté para seguir invirtiendo en la plaza, gracias a los compañeros vocales que por ahí hubo una platita y ya compramos los tubos, empezamos ya a terminar, lo que no se avanzó hacer el pasamano de los dos lados, quedó inconcluso esa parte, pero nosotros ya antes tenemos los señores vocales igual que arriman el hombro para sacar cualquier proyecto, a los compañeros trabajadores igual que hacemos de todo, les felicito esa unión que hoy han demostrado ante nosotros, a los señores técnicos, a usted señor Alcalde por su voluntad, así quisiera que todo sea felicidad y unión porque solo quisiera que todo sea felicidad y unión porque son unidos se hace grandes cosas, separados no hay cómo tomarse una taza de agua en tranquilidad, muchísimas gracias de mi parte, un Dios les pague a todos ustedes. El señor Alcalde, que dios bendiga a todos. Dispone al señor Secretario, proceda a dar la lectura el siguiente punto del orden del día. **CUARTO PUNTO.** - Conocimiento del oficio No. 111-2024-SE-CCPD-A, de fecha 13 de diciembre de 2024, suscrito por la Lcda. Karla Villacrés, Secretaria ejecutiva del CCPD-A (E), referente al informe sobre la designación del delegado de los GADS parroquiales al Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Alausí. **El señor Alcalde**, señores concejales, señora Vicealcaldesa, señores directores, Abg. Arturo Castillo, que está aquí, Ing. Jorge Rodas, Abg. José Flores, que están aquí presentes, ha existido una petición por parte del señor Concejel Abg. Eduardo Llerena, y lógicamente una petición de buena fe, para que nosotros podamos decir la verdad, nada más que la verdad, porque así lo hacemos los hombres de fe, existe la petición para que dé a conocer, si el Abogado José Flores, es

representante como miembro del Consejo Cantonal de Protección de Derechos, delegado por los gobiernos parroquiales, en este sentido, quiero agradecer también, Abg. José Flores, que ha venido haciendo su actuación de los sectores más vulnerables, como la ley indica, al menos usted ha sido un profesional de derecho, en este sentido ha hecho su actuación en diferentes temas y proyectos que se ha venido tratando de forma muy honesta, de forma muy transparente, señores concejales, señora Vicealcaldesa, quiero dar paso a la Secretaria Ejecutiva del Consejo Cantonal de Protección de Derechos para que de forma documentada manifieste y pueda dar a conocer si es o no un representante de los gobiernos parroquiales, en este sentido el Abg. José Flores, como presidente del GAD Parroquial de Sibambe; le concedo la palabra para que pueda usted dar lectura del documento existente y de la fecha y hora de la elección que se tuvo que elegir en este sentido al Abg. José Flores. **La Lic. Karla Villacrés**, como antecedente, el Consejo de Protección de Derechos, como reza la Ordenanza, tiene dos formas principales de conformarse, actúa con siete miembros del estado y siete miembros de la sociedad civil. Mediante la acción de personal No. 002, THCCPDA 2022, del 3 de enero del 2022, se realiza el nombramiento provisional entre el representante legal de aquel entonces, el Ing. Aurio Rodrigo Rea Yáñez, con la Abg. María Teresa Merino Morocho, hasta el 11 de septiembre del 2024, se realiza el encargo con fecha 18 de septiembre, en este sentido, como reza en la Ordenanza, es obligación de los delegados del estado participar de las reuniones mensuales, entonces, había arrastre de muchas reuniones anteriores que no estaban participando los delegados, como es del Ministerio de Salud Pública, del MIES, de la Comisión de Igualdad y Género, del Ministerio de Educación y del delegado de los GAD parroquiales, el pleno dispuso que se realice ya formalmente una petición para conocer la delegación y que es lo que estaba pasando con esos representantes, entonces, mediante el oficio No. 56 -SSCPDA del 2023, de fecha 15 de agosto, la Magister María Teresa Merino, Secretaria del Consejo, solicitó la designación de un delegado de los GAD parroquiales para integrar el pleno del Consejo de Protección de Derechos, en cumplimiento al Art. 5, que la Ordenanza lo dictamina. Entonces, realiza esta secretaría mediante el memorando No. 088, de fecha 19 de septiembre, se reitera la solicitud de designación del delegado permanente. Asimismo, a través del memorando No. 077-SSCPDA-2024, de fecha 27 de septiembre del 2024, insistiendo de urgencia, se dirige al Abg. José Arturo Flores. El abogado José Arturo Flores, mediante el oficio 0243 del GAD-PRS-2024, de fecha 27 de septiembre del 2024, comunicó que las instituciones de representantes del estado hubo una reunión en el GAD Municipal, y solicita que se revisen las actas, tanto físicas y digitales. Mediante el oficio No. 025-PRE-CCPDA, de fecha 18 de septiembre, el Ing. Segundo Remigio Roldán, presidente, notificó y dispuso la designación temporal a mi persona como Secretaria Ejecutiva encargada; de fecha 18 de septiembre, el Abg. José Arturo Flores, recalca y dirige un documento al señor Alcalde, manifestando que, en calidad de este organismo, por los organismos estatales, los GAD solicita a usted en calidad de presidente la designación de servidor público temporal, por cual razón él era el delegado de los GADS parroquiales. En tal virtud, la entrega la Secretaria Ejecutiva anterior, la Abg. María Teresa Merino, puso su renuncia irrevocable de fecha 8 de agosto del 2024. Ingresa también a sus vacaciones, en ese sentido, no se realiza la entrega recepción de la documentación, puesto que ella solo se estaba acogiendo a su derecho de vacaciones por 30 días. En ese sentido de continuidad del proceso, se realiza el 16 de octubre del 2023 un acta de sesión Ordinaria del Consejo, en el cual se registra la existencia del Abg. José Arturo Flores, con fecha 16 de octubre del 2023, como consta en todas las actas, el Abg. José Arturo Flores. ha actuado en el Consejo de Protección de Derechos como delegado de los GAD parroquiales desde el 16 de octubre del 2023 a la fecha. De acuerdo a la responsabilidad de la actual Secretaria Ejecutiva, en consonancia con el manual y clasificación de puestos del Consejo Cantonal de Protección de Derechos, como esta administración lo ha ratificado y siempre se ha trabajado en el marco del cumplimiento de la normativa y que se respete los articulados, leyes y se cumpla a cabalidad, todo en transparencia y los procesos, nos vimos en la obligación de pedir a la Secretaria Ejecutiva saliente, que nos haga el favor de llegar la delegación del señor José Flores. En respuesta, por varias insistencias a la Abg. María Teresa Merino, nos contesta que reza en los archivos del Consejo de Protección de Derechos. Yo a través del informe No. 092-SSCPDA de

fecha 3 de octubre del 2024, se solicita nuevamente que se acredite la delegación; y en respuesta, nuevamente responde que se encuentra en los archivos del Consejo. **El señor Alcalde**, solicita que se demuestre documentadamente si hubo la convocatoria de los gobiernos parroquiales para que puedan observar los señores concejales y también que se les entregue copia de las actas donde le designan al Abg. José Arturo Flores Aldaz, como representante de los gobiernos parroquiales nada más y se solventaría el punto. El Ing. Jorge Rodas, mi intervención es muy puntual, un minuto. El señor Alcalde, por favor, Ing. Rodas, con mucho respeto. **El señor Concejal Abg. Eduardo Llerena**, señor Alcalde, quisiera felicitar a Karla, la verdad que, Karlita, yo le felicito, la verdad que este documento de aquí es una secuencia exacta de lo que pasa, y ya se ha dicho con todo eso, yo tengo todo lo que he estado diciendo en base a lo que ella misma pone aquí, y lo hace muy bien, por eso lo felicito, porque él hace bien, y ahí dice clarito, yo me hice cargo desde aquí, lógico soy responsable, y estoy poniendo lo que está, lo que tengo, y ella dice, está clarito aquí, lo que tengo, dice, y entre las cosas que pone aquí, ahí hablan de los memorándum, una secuencia, pero muy seguidita, hace alusión al Art. 17 de la Ordenanza, en donde el representante o la representante de los gobiernos autónomos descentralizados parroquiales serán designados entre los dignatarios de la jurisdicción Cantonal, clarito dice, en ese sentido, entonces no hay por dónde equivocarse, o sea, no es que estamos nosotros para interpretar otra cosa que se diga o interpretamos lo que nosotros queremos hacer. Entonces, ahora, ante esto, cuándo fue elegido el Abg. Flores, que es mi buen amigo, a quien le estimo, pero, sin embargo, no actuó de la manera que debió haber actuado, porque cuándo fue elegido para que ahora en octubre 17, le hayan ratificado la presencia de él, eso es todo lo que necesitamos saber, nada más. **El señor Alcalde**, aquí tenemos la convocatoria No. 004, del 2023, en el orden del día consta de nueve puntos. Primero, constatación de quórum. Palabra de bienvenida. Aprobación del orden del día. Lectura y aprobación de acta anterior. Conocimiento del proyecto de Ordenanza. Intervención del coordinador de oficina técnica y conocimiento asuntos varios. Necesito el acta donde los eligen, donde nominan al Abg. José Arturo Flores, como representante de los gobiernos parroquiales. La Lic. Elvira Sislema, hay un acta número 4, ellos le eligen vienen los representantes de los GAD parroquiales de diferentes parroquias y ahí le eligen los que constan ahí, solo llegaron tres personas, como llegaron tres eligieron a uno de los tres asistentes, porque no asistieron todos, solo asistieron tres de los GADS, y de esos tres eligió uno, aquí está el acta y aquí está la asistencia. El señor Alcalde, concede la palabra al Abg. José Flores. **El Abg. José Arturo Flores**, bajo ningún concepto podríamos asistir al menos en nuestro caso de los documentos que se nos ha hecho llegar, bajo ningún concepto podríamos asistir sin convocatoria, tanto al correo de donde también se debe verificar quién ha convocado y cuándo ha convocado, y para qué me han convocado, sería totalmente ilógico que al no haber venido a esa primera reunión en la cual se convoca y que se da en el auditorio, sería ilógico que, si no se designa a una persona en esa reunión, yo pueda seguir asistiendo. De tal manera que lo primero, si asistimos tres representantes de GADS parroquiales, entre los cuales estaba la Vicepresidente, delegada del presidente, Lcdo. Luis Malán, de Guasuntos, el señor presidente Freddy Segarra de Huigra, y quien les está hablando, esa fue la modalidad, o más bien la asistencia que tuvimos previo a la designación, proceso que lo llevó a cabo la secretaria ejecutiva de aquel entonces, la Magister María Teresa Merino, es todo lo que puedo manifestar al menos respecto de esto. **El señor Concejal Abg. Eduardo Llerena**, yo creo que también tengo la razón, mi estimado Pepito, y que soy la persona que puse en el tapete esto y tengo que seguir hablando, sí, es verdad que asisten a esta reunión, que es la que indica la Elvirita, pero aquí dice los que asisten: José Arturo Flores, del GAD de Sibambe; María Isabel Villa, del GAD de Guasuntos, y María Magdalena Sandoval, del GAD de Sibambe, en dónde me da razón de que deben participar todos los miembros de los GADS. El señor Alcalde, les comentaba a todos, aquí va el asunto, si se les convocó a todos los gobiernos parroquiales y no asisten, que tenemos que hacer, ahí está, perdón, entonces, señores concejales, ahí está documentadamente, la convocatoria, el acta, la firma del registro, con firmas correspondientes de cada miembro. Entonces, lo que estoy manifestando si se convoca a todos los nueve gobiernos parroquiales, y de los 9 llegan, llegan solo 3, tiene que ser elegido, existía una convocatoria, existía asistencia, se les eligió en el pleno,

hay la firma de registro, y los cuales pueden ser sometido a diferentes exámenes cómo es de polígrafo, de pronto, aquí absolutamente nada se está haciendo a lo oculto, peor, falsos fiscales, peor compañeros concejales; entonces, esto se puso en el orden del día para conocimiento de ustedes. **El Dr. Hernán Medina**, desde el 10 de mayo que su autoridad me ha delegado al Consejo de Protección de Derechos del Cantón Alausí, se ha venido realizando las actividades con total normalidad, se ha venido desempeñando las funciones de cada miembro del Consejo y cada persona que forma parte del Consejo con normalidad, de los cuales incluso la señora Vicealcaldesa es parte de este seno del Consejo. Primero, quisiera comenzar puntualizando lo que establece el Art. 4 de la Ordenanza de funcionamiento del Consejo, en que en su parte pertinente nos hace referencia, claro, que gozará de personería jurídica, de derecho público y autonomía orgánica, estructural, funcional y presupuestaria, conforme a las asignaciones económicas. Qué quiere decir esto, que el Consejo es adscrito al Municipio, pero funciona por sí solo; de hecho, la elección y la ratificación que ha hecho el seno del Consejo les corresponde a ellos, son administrativamente responsables de los actos que emana el seno del Consejo de Protección de Derechos. Reitero y acojo sus palabras, señor Alcalde, cuando muy enfáticamente ha manifestado que venimos hacer una aclaración como hombres de buena fe, y creo y me ratifico en aquello, en qué sentido, de que nosotros hemos estado actuando en un organismo que tiene como objeto velar por el derecho de las personas; y de ninguna manera, creo que deberíamos ser los primeros que vulneramos el derecho, en este sentido, se ha venido actuando de una manera muy correcta, muy leal, y sobre todo en base a los procedimientos establecidos en las normas legales. Sin embargo, la falta de juicio, digámoslo así, de la secretaria ejecutiva anterior, que salió de vacaciones y prácticamente nunca regresó, y hasta el presente momento no se ha hecho el acta de entrega de recepción, ni fin de gestión, ni fin de salida, bueno, el fin de gestión para entrar a otro lado me parece, pero sobre todo la paz y salvo en el que ella pueda entregar, no solamente los archivos físicos, sino los archivos que ella manejaba, nos dieron como resultado esta circunstancia. Sin embargo, por velar, porque pese a que ya se ha justificado documentadamente que existe la convocatoria, la comparecencia, y la designación del señor representante del GAD parroquial de Sibambe, como delegado al Consejo, no es menos cierto que nos ha causado inconvenientes por falta de otra documentación que hemos requerido, ese ha sido quizás el desfase que hemos tenido. En el resto hemos venido manejando las cosas dentro del marco legal correspondiente, que se quiera crear incidentes de otras cosas es otro sentido, por parte de los proponentes. Pero, sin embargo, nosotros hemos respetado el ordenamiento y hemos venido realizando las convocatorias y las reuniones dentro del marco legal. Como reitero, me atrevo a tomar renombre porque la señora María Lema, Vicealcaldesa, ella es miembro del Consejo y ella ha estado con nosotros en cada una de las reuniones, y ella también ha sido partícipe de aquello, entonces, ya con esta aclaración, señor Alcalde, nuevamente agradezco hacer uso de la palabra y dar a conocer que nosotros, y en mi calidad, sobre todo de representante, hemos tratado de velar que se debe con los procesos con total normalidad. **El señor Alcalde**, concede la palabra al Ing. Jorge Rodas. Interviene el Ing. Jorge Rodas, yo personalmente no tengo ningún inconveniente ni con el Alcalde, ni con el presidente, soy un vocal que trabaja en la junta parroquial 100% apoyándole a él, aquí no se trata de personas, aquí se trata de procedimientos, yo le he invitado a la señora Karla Villacrés, que revise el Art. 17 de la Ordenanza creada en marzo del 2014; ese procedimiento, aquí no hay que dudar de la honestidad de nadie, y lo invito a usted también señor Abg. Presidente encargado del Consejo Cantonal, que revise la Ordenanza el Art. 17, dice que se elegirá en cada junta parroquial de los dignatarios, somos cinco dignatarios, puede ser el presidente, puede ser un vocal delegado. De los 9 delegados eligen al delegado al Consejo Cantonal de Protección de Derechos, es uno, no es cierto, y aquí no se trata en el acta No. 4, mi estimado Alcalde, por favor, la mayoría son 9 representantes y apenas han estado tres, recién me entero, y de los tres, una es de la Parroquia Guasuntos y los dos de Sibambe, o sea, no es la cuestión aquí de, y quiero que sepan porque hay que ser muy puntuales, porque para yo estar parado aquí, esto no lo vengo haciendo ahorita, la información salió de aquí mismo, y me pusieron a prueba, José Flores estuvo en el momento equivocado porque hubiese sido el presidente, a lo mejor, de Sevilla, o el presidente

de Guasuntos, pero ahora tratan de querer decir, yo a lo mejor no lo aprecio, no me llevo, mucho menos, aquí no se trata de eso, aquí se trata que las cosas están incorrectas, y sabe lo que acaban de hacer, en octubre asoma una acta donde dice que le ratifican, dónde está el Abogado, el presidente, que me diga dónde está esto de ratifica, y todavía somos los cinco, mi estimada Karlita, ninguno con delegación. Enséñele aquí al Consejo una delegación del señor José Flores, una delegación del señor Segarra de Huigra, y de los tres que están los vocales de Pistishí, de Guasuntos y de Sevilla, díganme, por favor. No se trata aquí de levantar polvareda, sino que las cosas se hagan bien y que empiecen, estimado Alcalde, amigos concejales, haciendo bien la primera institución que defiende al sector vulnerable, a los niños, a los ancianos, lamentablemente, esto ha pasado, pero no hay tal delegación, yo pedí por escrito muy comedidamente, y no me dan hasta ahora la delegación de José Flores al Consejo Cantonal, entréguelos a los señores concejales, pero usted entrega de aquí de octubre del 2024 y el señor viene actuando desde el 17 de octubre del 2023, entonces, esa es la situación cómo está este Consejo Cantonal, de lamentar, pero así se ha venido dando las cosas, no es cuestión aquí de tener adversidad hacia nadie, aquí se trata que se tiene que hacer correctamente. **El señor Alcalde**, haber, señores concejales, les voy a leer textualmente la Ordenanza en su Art. 17, indica representantes de los ministerios y entidades públicas, serán designado por cada uno de ellos. Él o la representante de los gobiernos autónomos descentralizados parroquiales, será designado entre los dignatarios de la jurisdicción cantonal, entre los gobiernos parroquiales. Cuántos gobiernos parroquiales son, nueve; a los nueve se les convocó, de los nueve compañeros todos, si estamos mandando directamente al ejecutivo para que comparezca, una vez los nueve reunidos aquí entre ellos, se elige uno. Nosotros hemos enviado la convocatoria, asoman dos, tres, de los dos le eligen al Abogado José Arturo Flores, no está manifestando, se tiene que elegir entre cada junta parroquial, que sería otra cosa, está hablando claro. El Art. 5 indica, delegados de los parroquiales, delegado, uno, aquí en el pleno del Concejo, necesitamos un representante. Nosotros enviamos una convocatoria compañeros, entonces, señores concejales, hemos dado conocimiento, de pronto, si quieren dar interpretación a esta Ordenanza, diferentes juristas en este sentido para que se lo hagan, he dado conocimiento, señores concejales, por la petición del señor Concejal Eduardo Llerena, señor Secretario, proceda dar lectura el siguiente punto del orden del día. Muchas gracias. **El señor Concejal Luis Ñamiña**, pero antes de cambiar el punto, señor Alcalde, yo quiero tocar este tema, si justo acabaron de pasarme la Ordenanza, y lo que usted leyó, bueno está bastante claro, creo que como gobierno cantonal cumplimos lo que nos corresponde. Ahora, al parecer, bueno, ya no tengo en mi poder, solo escucho que han asistido tres representantes; dos de ellos son de la misma Parroquia, en este caso el Pepito con su compañero o compañera, son de la misma parroquia, nuestros compañeros, en especial el Ing. Jorge Rodas, nos está pidiendo la delegación de los GADS parroquial, puedan ser que tengan o no tengan, porque entendemos muy bien y yo en esta administración he sido una vez delegado en este tiempo, señor Alcalde, por su parte, y cuando vamos a participar siempre nos piden un documento que hayamos sido delegadas, me imagino que los compañeros que tienen o pudieron participar acá o estuvieron participando, imagino que deberían tener esa documentación, ahora, de que no hayan venido y no hayan sido partícipes, ya no es nuestra responsabilidad, eso hay que entender bastante claro, siempre prevalece también, señor Alcalde, compañeros concejales y todos, hay que tomar mucho en cuenta, somos nueve y por lo menos debía debían haber estado por lo menos un 50%, eso también es otro tema que hay que analizar. Lo otro, en caso de que, bueno, yo sugeriría, señor Alcalde, bueno, en esta parte casi nosotros como Concejo, sí, nuestra función podemos fiscalizar a las acciones del Consejo Cantonal de Protección, pero más bien no toma de decisiones porque ellos gozan su autonomía administrativa y financiera, es otra cuestión. Pero más allá de eso, yo sugería al señor Alcalde y todos, solicitarles por un documento por parte del señor presidente del consejo de protección, que se nos haga llegar a los GAD Parroquiales, adjuntando la convocatoria que nuestras compañeras que han enviado, se les haga llegar la copia de delegación, y que nosotros podamos tener esa documentación, porque puede ser que algún presidente delegó algún X vocal y no asistió, pero hay una delegación, imagino que, porque ustedes saben, en la administración

pública sin documentos no funciona. Entonces solicitaría, señor Alcalde, que solicitemos en calidad de presidente encargado, en este caso Abogado Hernán, se solicitó una copia elección precisamente de los miembros que nos haga llegar, con eso nosotros ya tendríamos más claro, en caso de que exista toda esa documentación, y si no se haya cumplido es otra cosa, pero si no hay esas documentaciones o delegaciones de los GADS parroquiales, porque de hecho los vocales correspondientes de cada GADS parroquial debía de haber, emitido uno, incluso me imagino que debe haber actas incluso en cada GADS, solicito esa documentación, señor alcalde, y si es que se haya cumplido en buena hora, pues, si no se haya cumplido, creo que nosotros como institución, lo que realmente debíamos haber hecho, nada más gracias. **El señor Alcalde**, a ver a ver, señor representante, delegado, que se solicite a todos los gobiernos parroquiales, de que certifique si recibieron la convocatoria o no; y también nosotros haber hecho llegar la convocatoria y el recibido, y si hay la delegación, es muy independientemente de ello, y que en esa sesión se eligió al señor presidente de Sevilla, la responsabilidad del pleno, pero yo, una vez más, entiendo, y consultaré la interpretación de este articulado, porque aquí entendemos que nosotros convocamos a todos los presidentes de las juntas parroquiales, porque son representantes legítimos, legales, que ellos tienen voz y voto. Una vez reunidos aquí las 9 juntas parroquiales, de entre los nueve se eligen uno, y entiendo que se eligió al Abogado José Arturo Flores, porque claramente dice la Ordenanza; no dice un delegado de cada gobierno parroquial que fuera una cosa muy diferente, utilizando el sentido común, me atrevo decir este tema, entonces, he dado por conocido, señores concejales, señora Vicealcaldesa. **El señor Abg. Eduardo Llerena**, si bien es cierto, he sido yo el proponente de este requerimiento como tal, pero sí era importante que nos hagan llegar toda la documentación de sustento como dije al inicio, la Secretaria Ejecutiva actual lo hace y lo hace de muy buena manera todito y que si así nos hubiera hecho y nos hubiera puesto el documento ahí de respaldo vea nos tapaba a todos la boca, porque está todo, nos copia auténticamente todo, claro, y ahí le digo, o sea, yo hago uso de lo mismo que se pone ahí, dice, entre los dignatarios de la jurisdicción cantonal, si bien es cierto, hay uno, un ejecutivo, que es el presidente, pero debió haber tenido conocimiento del tema, debieron haber tenido conocimiento los demás de que él fue delegado, pero no existe esto. Bueno, sin embargo, de eso, usted nos puso en conocimiento un oficio, no ha dicho que vamos a tratar ni que vamos a resolver al momento, usted nos puso en conocimiento y de hecho pues de este conocimiento han nacido de que usted mismo dice sí vamos a analizar el tema de la Ordenanza y de hecho pues que nuestro amigo Dr. Hernán Medina, que ha estado desde mayo como delegado también lo ha hecho bien pues, y lo asumí ya en esas condiciones porque esto fue ya desde octubre, o sea, él ya nada tiene que ver pues o sea ya se consumó el acto si es que así hubiese sido el caso o no es así, exactamente, entonces, en ese sentido, si es que no tenemos la documentación de respaldo en el ámbito público, sabemos a lo que nos atenemos, por el momento esperando la documentación tal cual lo hizo y usted tuvo la gentileza porque esto fue hace creo que unos 15 días atrás, dijo sí en una sesión extraordinaria Eduardo lo vamos hacer y usted lo hizo y yo le agradezco por esa gentileza, por lo tanto, yo mismo **propongo** que se dé por conocido este informe, sin embargo, esperamos la documentación que usted nos ha ofrecido. El señor Alcalde, **apoya** la moción para dar por conocido. Acto seguido el señor Alcalde al existir una moción y que tiene el respaldo respectivo, dispone al señor Secretario de Concejo somete a votación. Dándose cumplimiento a esta disposición se toma votación. **Señor Concejal Juan Caisaguano**, previo a la entrega de ese documento que se propone, doy por conocido. **Señor Concejal Luis Ñamiña**, señor Alcalde, había manifestado creo que, bueno, son sugerencias, como les dije, nosotros no cabemos para toma de decisiones la convocatoria de ese informe, hemos llegado a conocer, pero sí es pertinente también para que evitemos ese tipo de inconveniencias, había sugerido lo correspondiente documentación que podríamos solicitar y pues solicitarles que con pronta vía se haga llegar porque a veces eso incluye más las informaciones afuera y eso realmente a nosotros también nos afecta, porque nosotros a la final somos fiscalizadores y quizás en ese ámbito, y nos están acarreando estas dificultades a nosotros también. Entonces en ese sentido yo lo sugiero y también sugerirles de pronto, si es que porque en la Ordenanza, como usted manifestaba, debería haber más claridad, más claridad en la Ordenanza, porque ahí

generaliza, no sé si podríamos trabajar en esa parte, que se diga, pues le alegrará o se designará el ejecutivo de cada GAD parroquial o el presidente o no sé, o se elegirá una comisión por cada GAD parroquial y hay una definición más clara. Entonces, nada más con esas sugerencias doy por conocido el presente informe. Señor Concejal Marco Guerra, doy por conocido, señor Secretario. **Señor Concejal Abg. Eduardo Llerena**, pienso que hemos hecho los requerimientos más que todo, los requerimientos respectivos en el ámbito de nuestras responsabilidades, de nuestras funciones como concejales en el ámbito de fiscalización. El señor Alcalde, se ha comprometido en podernos entregar si es que lo hubiese, él no es el que maneja, por supuesto, y es más desde el mes de mayo de este año ha estado actuando como delegado el Dr. Hernán Medina, entonces, en ese sentido, al menos a los dos funcionarios que están yo veo que lo han hecho bien desde ahí para acá pues, entonces no sé qué es lo que pasó anteriormente, entonces a la espera de estos documentos y al haber propuesto este tema y luego pues veremos que más se puede hacer, si se puede volver a conversar acá o qué sé yo traer de nuevo al seno del Concejo doy por conocido al momento el oficio No. 111 de fecha 13 de diciembre suscrito por la Lcda. Karla Villacrés, secretaria ejecutiva (E). **Señora María Lema, Vicealcaldesa**, señor Alcalde, señores concejales, en este punto creo que también necesita la responsabilidad de cada uno, no sé si cuando mencionaba que no existe el acta, si no hay acta, debe haber convocatoria, debe haber el registro, debe haber de lo que ha entregado la convocatoria, eso podrían ser el respaldo, No me acuerdo, quiero traer la memoria, pero no me acuerdo, creo que cuando yo no estoy, creo que había conformado, pero en ese entonces era la secretaria anterior, creo que el Dr. Diego Ávalos, el estaba como delegado encargado en aquel entonces, no sé qué es lo que pasó con los documentos, yo solicito que recabemos la documentación, estado también presente en las reuniones cuando hay agenda, cuando se choca, no estado presente, de la Carlita dijo, no estaba asistiendo, dice, bueno, vamos a realizar esto y también, sí, en la Ordenanza un poco tal vez, faltó de hacer entender en la Ordenanza, no sé qué es lo que pasó, nada más de mi parte, doy por conocido. **Señor Alcalde, Ing. Remigio Roldán**, compañeros concejales, señora Vicealcaldesa, aquí no se trata de inventar el agua tibia, creo que la norma está tan clara, soy la persona, en este sentido, el Alcalde, es el representante de este gobierno municipal, así como soy Consejero de la Provincia de Chimborazo, convoca al representante, y el representante asiste sin necesidad de que ustedes me deleguen, esto es igual, los representantes de los gobiernos parroquiales, quiénes son, son los presidentes de cada gobierno parroquial, ahora, por a o b situación, si los presidentes no avanzan a venir a la convocatoria, lógicamente van a delegar al vocal, y ahí van a venir para participar con voz y voto, exactamente, tal cual como dice la Ordenanza, les leo una vez, él o la representante de los gobiernos autónomos descentralizados parroquiales, clarito, a dónde más queremos ver la quinta pata al gato, y tratar de politizar este tema, y no es así, estamos señor delegado, señora secretaria que haga llegar el acta, que haga llegar el registro, que haga llegar la convocatoria, para que nuestros compañeros concejales tengan clarito las cosas, pero si se llama a conformar, un miembro, no creo que van a tener que estar convocando dos, tres, cuatro, cinco o diez veces, hasta que vengan todos los presidentes de los gobiernos parroquiales; se tiene que elegir tal cual como hayan asistido, pues, entonces, vea compañeros, para la evidencia de ustedes, aquí lo que está pidiendo por parte del ciudadano, Ing. Jorge Rodas, especialmente, está pidiendo una delegación que haya hecho en cada gobierno parroquial, que no dice la norma, no dice la Ordenanza. El señor Concejal Abg. Eduardo Llerena, pero sí debería haber habido el quorum necesario, y no ha existido y estamos viendo en el acta, este el problema quizás porque están solamente dos delegados, esa es la parte débil, porque están solamente dos. **El señor Alcalde**, exactamente, entonces ahorita también hay que reformar señores concejales, esta Ordenanza que corresponde a nosotros, a ustedes, a este pleno del Concejo, ni más ni menos, pero que no venga a pedir algo que no dice en la Ordenanza, por Dios, y ustedes ya han escuchado en medio de comunicación, indica unas severidades de cosas, cuando la Ordenanza dice otra cosa, yo por eso decía, voy a pedir la interpretación a un jurista, para que interprete este articulado y no estar en litigios, antes de que yo no conceda la palabra, no tiene potestad a intervenir en este pleno por respeto del Concejo, entonces, señora Secretaria, haga llegar estos documentos para la tranquilidad absoluta de todos. El señor Alcalde, concede la

palabra al Abg. José Flores. El Abg. José Flores, Presidente del GAD Parroquial de Sibambe, referente al tema de la Ordenanza, sí, es vaga la Ordenanza y esa es responsabilidad de cada uno de los señores de vida, este tipo de inconvenientes nos tiene que llevar a solucionar de manera definitiva, a ser mucho más caros y explícitos para evitar este tipo de inconvenientes, en derecho público solamente recordarles, se puede hacer lo que está escrito, y en la Ordenanza no está escrito, concomitante a ello y ante la petición, me permito invocar con su permiso, señor Alcalde, el Art. 141 del Código Orgánico Administrativo, en el cual se lee, prohibición de subsanación, se prohíbe a la administración pública disponer la subsanación de una petición con respecto a numeral 4, último inciso, en los supuestos de solicitudes de reconocimiento de derechos no previstos en el ordenamiento jurídico, o, manifiestamente, carentes de fundamento, para lo cual usted según esta norma tiene 10 días para responder, gracias señor Alcalde y señores concejales.

La Lic. Karla Villacrés, también en vista de que Consejo siempre han estado digamos tomándole en sentido de que hay cosas irregulares y no es así, tal es así que les presento aquí que les voy hacer llegar también las copias del proceso de elección de los miembros de la sociedad civil, como consta aquí en cada acta, se hizo con la veeduría del CNE, donde consta la firma y la ratificación de la elección que se realizó aquí en los bajos del Municipio, donde todos los 7 miembros de la sociedad civil son constituidos legalmente, obviamente a veces hay denuncias en las redes sociales, en las radios, que no son lo que expresan los documentos, Incluso nosotros hicimos llegar también a su correo electrónico, sí le hicimos llegar, pero no tenemos los correos de los demás, que ya los vamos a obtener y de esta manera que quede bien claro y expresando y certificando obviamente como secretaria ejecutiva encargada, que todos los procesos administrativos a la fecha bajo después de mi encargo, que es con fecha 18 de septiembre en adelante son los procesos a los cuales yo voy a responder en cualquier futuro. El señor Concejal Abg. Eduardo Llerena, solamente una preguntita así rapidita, quién es el alterno de don Walter Brito. La Lcda. Villacrés, indica que es la señora María Edith Heredia Hernández. **El señor Concejal Abg. Eduardo Llerena**, está bien que sea la esposa de don Walter. **La Lcda. Villacrés**, en ese punto yo le podría informar que, mediante el reglamento de elección de los miembros, porque ya tenemos un reglamento de elección de los miembros, aunque esté digamos también la Ordenanza caduca a la realidad actual, no tiene ningún impedimento legal, pero cabe recalcar que en el manual de funciones, hay una función súper importante de la Secretaría Ejecutiva, que es la de dirigir el funcionamiento administrativo, técnico y operativo del Consejo, todos los estos procesos de elecciones de los miembros del estado, de la sociedad civil, y a más de eso otras funciones ya técnicas institucionales, son responsables la secretaria ejecutiva, el Alcalde es un miembro más del Consejo, él administrativamente no tiene ninguna injerencia en todos estos procesos administrativos, no lo digo yo, lo dice la normativa legal. Entonces, en ese sentido, si hubiese una responsabilidad de la delegada del Abg. José Flores, recae estrictamente en la secretaria ejecutiva que esté en vigencia. **El señor Alcalde**, entonces, para que haga llegar el documento a través del Secretario de Concejo y para que dé respuesta a esta resolución del consejo, mi voto doy por conocido, señor Secretario. Luego de las intervenciones del señor Alcalde y de los señores concejales, el señor Secretario de Concejo informa que concluida la votación el Concejo Municipal aprueba con seis votos la moción planteada. Por consiguiente, Resolución: Considerando: Que el Art. 57 literal a) del COOTAD, dispone: Atribuciones del Concejo. Al Concejo Municipal le corresponde: el ejercicio de la facultad normativa en las materias de competencia del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal, mediante la expedición de ordenanzas cantonales, acuerdos y resoluciones. Art. 77 de la Ordenanza de Organización y Funcionamiento del Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Alausí. Concluida la votación el Concejo Municipal **RESUELVE Art. 1.-** Por unanimidad dar por conocido el oficio No. 111-2024-SE-CCPD-A, de fecha 13 de diciembre de 2024, suscrito por la Lcda. Karla Villacrés, Secretaria Ejecutiva del CCPD-A (E), referente al informe sobre la designación del delegado de los GADS parroquiales al Concejo Cantonal de Protección de Derechos de Alausí. El señor Alcalde, dispone al señor Secretario, proceda a dar la lectura el siguiente punto del orden del día. **QUINTO PUNTO.** - Conocimiento del INF. - GADMCA-2024-XLLC-024, de fecha 24 de diciembre de 2024, suscrito por el Ing. Xavier Latorre, Analista de

maquinaria y Obras Públicas No. 3, Informe de gestión y administración de la provisión de combustible para el equipo caminero, maquinaria y vehículos livianos del GAD Municipal. El señor Alcalde, señora Vicealcaldesa, señores concejales, como había manifestado, es nuestra obligación, y la mía, en este sentido del ejecutivo dar todas las respuestas a las diferentes peticiones, solicitudes de todos ustedes, señores concejales, lógicamente, no somos perfectos, solo Dios es perfecto, tendremos errores cometidos involuntariamente, pero errores con ficticio de perjudicar a la institución tanto en recursos económicos, perjudicar, en este caso, combustible de la institución, eso nunca; no cabe ni por broma, entonces, en este sentido, para responder a la solicitud de ustedes el tema del manejo, el tema de los problemas, también que hemos tenido referente a este tema, los vamos a ser muy detallistas, muy claros, muy didácticos, para que lógicamente ustedes puedan tener conocimiento de toda esta situación, en caso de que exista alguna observación para que ustedes puedan hacerlos. Entonces, en este punto, le voy a conceder la palabra, señor Director Administrativo, para que pueda solventar, sustentar, justificar diferentes peticiones, y lógicamente también hará el Ing. Javier Latorre, que está encargado de las maquinarias, también está encargado de los vehículos la señorita Magali Rosero, quienes serán las personas encargadas de explicar, de sustentar, de justificar todo lo referente al tema de manejo, adquisición y distribución del combustible de la institución. Le concedo la palabra al señor director. **El Econ. Edwin Panchi**, Director Administrativo, sí, en realidad, este ha sido un tema bastante álgido, muy delicado, por decirlo de cierta manera, y tratándose de un recurso que realmente es prioritario y de necesidad fundamental, un poco haciendo la relación comparativa con el cuerpo humano, prácticamente es la sangre que requiere la institución para todo su equipo caminero y equipo liviano; y claro, digamos, en este contexto, basado en los principios de legalidad y las formalidades pertinentes, desde el 15 de mayo del 2023, y tenemos que hacer referencia a esas particularidades, lamentablemente, la actual administración prácticamente fue distraída en sus esfuerzos, porque, primera cosa, no recibió o no fue sujeto de una materia de transición para que conozca cuál es la realidad institucional y, en lo específico, en lo que tiene que ver con la prestación de sus servicios, estamos hablando, hoy vamos hablar del asunto de los servicios de combustible, pero son varios otros servicios, tenemos el servicio de seguros, tenemos el servicio de arrendamientos y varios otros servicios más; en todos esos servicios realmente existen cosas bastante críticas que la actual administración ahí ha tenido que ir tomando decisiones sobre la marcha y con riesgos bastante evidentes para quienes están haciendo la gestión y la administración; partiendo de ello, lo que quiero decir es que, al 15 de mayo del 2023, al no tener nosotros un proceso de transición, nosotros no conocíamos en qué condiciones quedan la prestación, en este caso, del servicio de combustible, salvo que, conforme ustedes, ahí lo pueden ver en el informe que ha emitido el Ing. Latorre, ante un anuncio que realiza el señor proveedor del combustible del 15 de mayo del 2023, es decir, el día lunes, primer día de gestión, en donde él dice, miren, el día de mañana se va a concluir ya el plazo del contrato, una situación realmente por demás, qué le diría el lenguaje más sencillo, por demás descomedido, porque realmente estando en un proceso con una emergencia de por medio, en donde existían equipos, no solamente institucionales, sino equipos de otras instituciones, que en el informe lo van a poder ver, dado que la ciudadanía, en su afán natural y humanitario reclamaba porque sus víctimas sean rescatadas de la zona cero, nuestro equipo caminero estuvo parado, muchos del equipo caminero estuvo sin ser reparado, y peor aún, garantizándose cuando la norma expresamente permite que, en esas circunstancias estando en emergencia, la decisión de la autoridad que en ese momento le correspondía podía haber tomado y adoptado en el sentido de que el contrato de combustible sea extendido de la mayor cantidad posible y en las condiciones más favorables para la institución, eso no existió. El 15 de mayo, ante un anuncio del señor proveedor de combustible que nos dice que mañana se termina el contrato y yo ya no les voy a dar nada de combustible, realmente para mí es un sacrilegio, y hablo esto en el tono personal porque viví de cerca el proceso de la emergencia, cuando el señor Alcalde ya fue electo, tuvimos la oportunidad de venir a algunas sesiones de Concejo, del COE, donde sabíamos todas las necesidades que tenía este sector; entonces, no necesariamente me hacía falta ser de aquí, para poder conocer, y sabíamos de todas estas situaciones, pero no podíamos tomar decisiones,

las decisiones se las tuvieron que tomar sobre la marcha, entre lo legal y lo justo, lo justo era que teníamos que tomar ese insumo del contratista y poderlo extender el plazo del contrato, porqué, basados en un criterio que teníamos el financiamiento para poder extender ese contrato. En lo legal, se ha quebrado la norma y, de hecho, y como he sido muy claro cuántas veces y con la autorización del señor Alcalde, le he dicho, algún rato vamos a tener que afrontar las consecuencias; pero esperemos que entre lo legal y lo justo, quien vaya a juzgar sepa entender y sepa comprender que para mí lo más fácil era que se termine el contrato y esperar que salga el proceso después de 30 días y como ya van a ver en la secuencia de los hechos, que sea a lo mejor se caiga el proceso y después nuevamente se levante, y qué hacíamos con toda la maquinaria, y qué hacíamos con toda la petición que la ciudadanía en general nos formulaba. En ese contexto, entonces, es que se tomaron las decisiones y, por supuesto, nos arriesgamos a que hagamos los informes pertinentes en el plazo de un día para poder prorrogar el contrato hasta el mes de septiembre en que se estimaba en que el financiamiento podía ser cubierto, para poder posteriormente sacar los procesos de contratación pertinente, así se hace, así se concurre y, efectivamente en el mes de agosto se vuelve a sacar un proceso de contratación, ya previniendo que el otro se termina, y, lamentablemente, las condiciones, la situación, la imagen de la institución cómo había quedado, porque ese es otro factor determinante Y, por supuesto, que vuelvo a insistir, entre lo legal y lo justo, esperemos que más tarde la gente que haga control entienda de estas particularidades, porque cuando teníamos la ciudadanía y ustedes que son de aquí lo saben muy bien, en ese derecho humano de tener a sus víctimas físicamente, había que intervenir la zona cero, había que echarle uso a toda la maquinaria que estaba presente; lamentablemente, el primer proceso de contratación que lo lanzamos nadie mostró interés en participar; se terminó el plazo del otro contrato y no nos quedó más que echar mano de lo que la norma nos permite, entrar en un proceso de adquisición de ínfima cuantía, inclusive alguna vez tuve la oportunidad de conversar con el señor Concejal Llerena, vea cómo podemos solucionar esto del combustible, lamentablemente, la proveedora de combustible de parte del Sindicato no puede participar porque realmente la norma lo prohíbe y el SERCOP efectivamente tiene pronunciamientos en ese sentido; esta recurrencia de hechos, que, en lo posterior, y el señor Llerena no me podrá dejar mentir, también tiene mucha relación con lo que tiene que ver con la parte tributaria, el margen de ganancia de los proveedores de combustible, son de apenas 8 centavos por galón. Entonces, si de los ocho centavos por galón yo le retengo, digamos, soy un agente de retención, el ciento por ciento de los valores prácticamente no es de interés de ningún proveedor. Hemos hecho los acercamientos con la gasolinera desde empezando desde el sur, La Moya, Champistí, que de paso el señor de Champistí ha sido un problema para la institución, el caso de la gasolinera del señor Llerena, que lo representa, tiene prohibición; la de Tixán, la de Palmira, no pudimos hacer las peticiones pertinentes para poder tener éxito en la adjudicación de los contratos. En el informe ustedes van a ver tres procesos de contratación caídos, tuvimos que mejorar las condiciones de alguna manera, nos hemos estado jugando en el sentido de entregarles anticipos a los proveedores para que, en función de ello, bajo un control estricto del administrador del contrato y que los fondos se asignen exactamente para la adquisición de combustible, de alguna manera motivar para que se nos provea, pero ni siquiera eso ha sido suficiente; de ahí hemos tenido que entrar en varios procesos de ínfima cuantía, como a veces le he dicho al señor Alcalde, creo que en los tantos años del servicio público aquí me he venido a jugar el todo por el todo, porque la norma dice que tiene que haber una ínfima cuantía por mes y ante la escasez de combustible y ante la necesidad de la ciudadanía y ante la necesidad de la institución, inclusive tenemos que soportar dos ínfimas por mes, porque lo más fácil, y aun así todavía, no nos permite poder solucionar. Ese es un problema en lo que tiene que ver con la parte de la prestación de los servicios de los distribuidores, tanto a nivel cantonal como a nivel provincial, porque ya tuvimos que rebasar y poder salir para finalmente terminar adjudicando a la gasolinera estatal de la ESPOCH; pero, la norma nos exige que nosotros debemos ajustarnos al catastro industrial; y ese catastro industrial, que nosotros ya somos parte, conlleva a que tengamos que destinar un presupuesto que duplica prácticamente lo que hoy estamos destinando; pero eso tampoco ha sido un camino sencillo, ese es un camino del cual

necesitamos tener una serie de acreditaciones, tenemos que tener las instalaciones y nada de eso la tenemos. No es una situación que de la noche a la mañana la podemos hacer, la hemos venido trabajando, lo del proyecto de ejecución del taller municipal conjuntamente con un tanque estacionario para proveer combustible está en marcha, está ya prácticamente adjudicado, que ya el Ingeniero lo ha referido en su informe. Adicionalmente, hemos tomado otras medidas, mandar a construir y, de alguna manera, jugarnos el físico, porque no es fácil transportar el combustible, tengo que volverme a referir al señor Llerena, porque está en el ámbito de esa materia, no es fácil transportar el combustible hasta este sector; entonces, si no tenemos los medios para transportar, si no tenemos las instalaciones para transportar, yo sí quisiera, digamos, poner en conciencia de todos ustedes que realmente ante la faz pública, diseñar una figura de decir que las cosas estamos haciendo mal, hay que ver el contexto general de las cosas, y yo sí les invito, señores concejales, porque quien nos habla conjuntamente con el equipo que ha estado metido en esta situación, hemos tenido que jugarnos y seguimos jugando en el día a día; hoy estamos ante una escasez de combustible, si vamos por el principio de legalidad, le estamos, de alguna manera, un poco utilizando el lenguaje popular, le estamos atornillando a la gasolinera que nos entregue el combustible que necesitamos, porque lo común es que no hay combustible, pero, cómo resolvemos el asunto si el adjudicatario del contrato mire y dice, yo no le puedo dar más allá de 300 galones pasando dos, tres días, yo no le puedo dar más de 500 galones, vea, yo necesito 2.000 galones, es que no le puedo dar más. Al punto que, a esta fecha, y les invito a ustedes, señores concejales, que, de ser necesario, por supuesto, con el señor Alcalde, conversen con el señor gerente de la ESPOCH, prácticamente dice, vea, yo ya no quiero tener el contrato de combustible con ustedes, por mí se termina el contrato. **El señor Concejale Abg. Eduardo Llerena**, perdone economista, con el debido respeto, señor Alcalde, le he pedido la autorización para poder recortar la palabra, yo pienso que el tema que usted nos hace, reminiscencia, sí lo conocemos, y lo conocemos todos, o sea, todo el proceso que se ha venido dando, que, si cabe el término, la palabra peripecias ha tenido que pasar para poder cumplir con esto; y claro, usted hace referencia a mi nombre porque conozco cómo es, la verdad que no existe una utilidad grande, hoy por hoy, en el país no hay combustible, hemos tenido que traer a Alausí desde Quito, sin que la comercializadora pague un solo centavo, eso es pérdida; pero el asunto es cooperar y mantener a los clientes, entonces en ese sentido usted nos ha hecho una reminiscencia de todo esto, lo que sí queríamos ver es la última parte que usted empezó, ya el tema que se ha dicho ya eso está escrito, yo pienso que todos mis compañeros ya lo habrán leído también, el tema es que se quiere ver cuáles son las acciones que se están haciendo, qué es lo que se va a hacer, lo que empezó a decir ahorita, cómo estamos controlando, si traemos en bidones de 20 galones, cómo controlamos el tema, eso, nada más; del resto, sabemos ya lo difícil que es, y lamentablemente, la estación de servicio del Sindicato de Choferes no puede participar precisamente porque soy el representante legal, no por otra cosa, o sea, no es que firme cualquier otra persona, en el RUC voy a seguir siendo el representante y es un habilitante para los contratos, no voy a poder, todos están, excepto el gobierno municipal, lamentablemente, y las estaciones no aplican porque la verdad, no es rentable, prestar 8.000 dólares en el mes, y a veces nos pagan enseguida, a veces no, a veces tarda, tengo ahí un ciudadano que dos meses no paga, mire, le hemos tenido que cortar, o sea, son cosas, tener dineros amortizados es bien difícil, pero sí es importante este tema, como le digo, de conocer qué es lo que se está haciendo, cuáles son las proyecciones, la estación de servicio, no creo que sea tampoco tan rentable para ellos estar manejando ese tema desde allá, no creo que sea, entonces, en ese sentido, es esa, las sugerencias, son eso lo que necesitamos, cómo estamos controlando, no más, ninguna otra cosa economista con el debido respeto. **El Director Administrativo**, en lo que tiene que ver con el sistema de control que se está aplicando y en el sistema de transporte que se está aplicando, efectivamente ustedes han podido ver que no tenemos las instalaciones, no tenemos el medio de transporte, entonces, hemos tenido que, de alguna manera, acoger y adoptar el sistema de tanqueo de 55 galones, cómo lo estamos haciendo, lo estamos haciendo en función de una orden de tanqueo que suscribe cada señor conductor, con esta orden de tanqueo se van a la proveedora de combustible y la proveedora de combustible coge todas las órdenes y suma en

total, si dan 300, 400, 500 galones los que den, y en función de ello, usted bien conoce, tampoco es que la distribuidora coge y carga los 500 galones, sino dice, a ver, de esta camioneta, 10 galones, va el primer tanque, 10 galones, la siguiente, 15 galones, va el segundo tanque, 15 galones; la tercera, 20 galones, a la tercera, 20 galones. Ese sistema de control, que inclusive, digamos, creo que el señor Concejal Juanito, ha visto y asistido de lo que estoy diciendo para corroborar de lo que estoy hablando, entonces, se genera el ticket que va del aparato que distribuye el combustible; eso se carga y eso se viene acá en función de lo que han entregado cada ticket, se carga y se pone de 10, de 15, lamentablemente, al no tener el sistema de medición, que creo que ahora ya es, y vamos a ver las imágenes, ya hay un sistema digamos, de tanqueo que son de 1000 galones, que fue evacuado con este sistema de contratación pública, que inclusive, en lo personal, le dije al señor Alcalde, vea, yo me arriesgo, porque yo sé que con las ínfimas cuantías me van a sancionar, por una, por dos, por tres, pero ya, en función de salir con la institución, yo me arriesgo; porque de alguna manera conozco cómo podré justificarlo en lo posterior. Ese tanqueo llega a la institución y son los responsables, tanto el Ing. Latorre, como la señorita Magali, de ir a entregar de acuerdo a la orden que ha sido emitida por cada persona. Este al azar, aquí está la orden, si ustedes quieren ver, aquí está el ticket de la gasolinera, aquí está la orden, y por supuesto, el señor conductor y el señor operador recibe exactamente lo que firmó, porque si no, caso contrario, no me recibe. Que lo estamos haciendo de una manera antitécnica, de una manera que nos toca poner en balde, sí, señor, sí lo estamos haciendo, pero vamos superando esas etapas; ya lo vamos con este tanque que tenemos de los mil galones, quizás, señores concejales, ya han de haber visto ustedes que ahora ya tiene una pistola de dispensador, ya tiene un medidor, un sistema de control, inclusive, cada día se va avanzando y controlando. **El señor Alcalde**, en esta parte estamos absolutamente claros, aquí absolutamente no se escapa en un solo galón, firmo como conductor, como operador, pido 10, y 10 me envían, y 10 recibo. Ahora sí, como decía el señor Concejal Eduardo, me gustaría detallar absolutamente todo, pero, sin embargo, el señor Concejal ha solicitado ser bastante práctico, más que todo, cómo estamos recibiendo y cómo estamos distribuyendo. **El Director Administrativo**, en la parte de cómo estamos recibiendo, creo que ya está claro cómo lo estamos haciendo, y ese mecanismo sigue, continúa, pero ya no se trae en tanques, sino ahora ya es un tanque que tiene la acreditación pertinente. **El señor Alcalde**, tenemos el surtidor, es una estación, tiene la pistola, sí, por ejemplo, cada chofer de cada volqueta si trabajo todo el día ellos consumen 30 galones, no, es que mañana necesito 30 galones, firmo 30 galones, traen 30 galones, y cargo 30 galones y se fue, pero pasa 3 filtros, el primer filtro es aquí, a ver cuánto necesitas, toma. Segundo filtro es en la estación de la ESPOCH, v ver, toma. Tercer filtro es ya cuando reciben, cuando entrega, entonces, pasa por 3 filtros. **El señor Concejal Marco Guerra**, sobre esto yo creo que estamos muy claros, se maneja lo que es con maquinaria, algo a lo que quería pedir, yo creo que algo por el tiempo que hemos estado toda la tarde, mejor es una consultita, lo que quisiéramos nosotros saber, yo personalmente nunca estado en contra de lo que cómo se debe atender las necesidades y en emergencias que tendremos que estar al frente, señor Alcalde, sí nos ha traído muchos problemas esta escasez, no se ha podido trabajar como debíamos, hemos perdido horas de trabajo de la maquinaria, lo que aquí quisiera, como le digo, consultarle cómo podemos hacer y que aquí que dice que trataremos de justificar, cómo podemos aquí justificar la inversión que hemos hecho en combustibles, en que hemos hecho trabajos donde que no tenemos competencias, yo le digo porque tuvimos una observación en la administración anterior sobre esto, del manejo que aquí no está muy claro, no lo tengo, bueno, esta hoja nos han dado el día de hoy, no he podido revisar todo. Que cada chofer nos justifique el día de trabajo y con el combustible que ha recibido, también sería otra cosa, que también nos ayuden, no es que hacemos, o sea, de pedir justificativos en vigencia, pero sí se debería hacer eso, como yo he dicho mucho que tenemos que también dar una responsabilidad a los choferes u operadores en mantenimiento de los vehículos y de las máquinas. Aquí está este vehículo, si es nuevo, tiene que haber una responsabilidad de ese operador, entonces, aquí debe justificarse también porque así nos hicieron una en la administración anterior, a ver que justifique cuántas horas ha trabajado esta máquina, y eso es lo que hay veces yo he pedido aquí a mi señora, o sea, que

tengamos eso, cualquier momento nos puede llegar auditoría, nos puede llegar contraloría, eso debemos presentar y entonces eso es lo que yo he venido pidiendo, aquí en este caso tendríamos que ver y lo que nosotros hemos pedido es de aquí trabajemos, aquí podemos trabajar con las comunidades exigiendo que ellos también nos apoyen para pedir esto de lo que es competencia. Nosotros nos estamos arriesgando aquí, aquí dice, nosotros como quiera vamos a justificar eso, pero nosotros como concejales, cómo justificamos no haber hecho nuestras observaciones, ahí nos cruzaríamos la información, sí les pediría cómo justificamos, como le digo donde que hemos intervenido o estamos interviniendo sin competencias, cómo justificamos cuánto de inversión tenemos en combustibles y cuál es el beneficio de trabajo que hemos respondido a nuestros trabajadores, eso sí yo le pediría, no es que estoy en contra, sino mejor que tengamos las cosas muy claras, como digo aquí, yo creo que no sé si el Ing. Aldo ese es el trabajo que él hacía, de ir llevando a tal conductor, porque hasta eso nos pidieron ahí cuántas horas de trabajo ha hecho cada operador o cada chofer; aquí no podemos nosotros justificar, no salió a trabajar porque no tuvimos combustibles, no es eso; tenemos que justificar el sueldo de ese operador o el sueldo del chofer, y así quizás también he visto que carguemos 20 galones en una máquina grande para el día, es más, pasar tiempo de ir a dónde y volver, tratemos de darles el suficiente combustible para que se pueda movilizarse, aquí una volqueta darle 15 galones, pasa el día, entonces más mandamos de aquí a Chol a trabajar, trabaja dos, tres horas y que vuelva, entonces estamos haciendo mal uso de ese vehículo; y quizás yo he visto mejor aquí qué vehículos que no tienen nada que hacer, que se encuentran en recorridos por ahí, prioricemos donde que hay más necesidad en la maquinaria, en este tiempo de invierno a lo menos usted ve la situación como estamos de vías, prioricemos el combustible y eso es lo que yo le pediría, y que tratemos de sacar y justificar bien esto el momento que nos venga la fiscalización. **El Director Administrativo**, solamente culmino con esto, está bien la apreciación que diseñamos dentro de esto y valga la oportunidad, señor Alcalde, si es que tenemos que mejorar el sistema de control, no tenemos ningún inconveniente, todo lo contrario, en función lo que dice la norma hacia lo establecido los correspondientes controles, este es un sistema consolidado por cada uno de los operadores al final del mes, ahí se consolida en función de las órdenes que se emiten, cuál ha sido, porque la norma me exige que tengo que calcular el rendimiento por horas de trabajo o por kilometraje, y tengo que cuadrar, entonces, cada uno de estos reportes forman parte del expediente que se envía precisamente para el pago, y en el día a día, aparte de lo que ahí recién, digamos, hacen la petición, este es un formulario en donde cada uno de los señores, conductores y operadores, acredita con su firma lo que dispone en los tanques, lo que le cargan y cuánto me queda de saldo en cada en cada una de los tanqueos. No les podemos llenar, nuestra intención sería darle totalmente el combustible a cada uno de los equipos, pero no le podemos llenar porque tenemos este problema de la escasez de combustible, no nos quieren dar combustible, y ahora por insisto, por presionarle a la distribuidora que nos dé el combustible, el día de ayer ha dicho, vea, ya se acaba el contrato, ya no quiero saber nada más; entonces, es un dilema que, ¿qué hago?, obviamente, los equipos, de alguna manera, empiezan a presentar fallos porque realmente, digamos, consumen el combustible quizás hasta lo que más se pueda, pero es que no tenemos otra alternativa. **El señor Alcalde**, a ver, solo ahí tenemos un video, cómo se está distribuyendo ya a los vehículos livianos y a las volquetas, y también hay otro cómo estamos distribuyendo a las maquinarias, que podamos evidenciar eso, Ing. Xavier, tenemos absolutamente todo el informe muy detallado, inclusive, tenemos ya en rendimiento de cada maquinaria, ya en metros lineales cuando salen a trabajar, por ejemplo, tenemos absolutamente todo. Interviene el **Ing. Xavier Latorre**, Analista de Maquinaria Pesada y Obras Públicas 3, señor Alcalde, el sistema de combustible realmente es complicado, manejar todo el sistema del Municipio es bastante complicado con todas las restricciones que hemos tenido, y la dificultad que hemos tenido de las ínfimas cuantías, de contratos, que se nos han caído, que no ha habido proveedores, todo eso ya no conoce, exacto al momento nosotros hemos buscado la manera de cómo traer el combustible, porque no es seria, y aparte de eso, es perjudicial para nosotros, la ley así nos cogiera el riesgo, nosotros nos jugamos el cuello, y después si llega a pasarnos algo durante el transporte, estamos fritos, es la verdad. Pero en base a todo esto, hemos dado

prioridad a que sigamos, continuemos con los trabajos, no hemos dejado parar al Municipio, el peso del Municipio está sobre los hombros, tanto de ahí en persona como la Ing. Magali y también Ing. Génesis, también Víctor Guacho, que estamos trabajando. Ahora en la parte del sistema de combustible, bien lo dijo ya el Econ. Panchi, tenemos una orden de tranqueo que nosotros tenemos que estaba firmada más la orden de despacho de allá, eso también lo reconoce. Cuando hacemos los pagos de combustible, nosotros hacemos una recopilación de fechas por mes, donde se ha tanqueado los kilometrajes o las horas de las maquinarias, kilometraje inicial y final y cuánto se ha gastado y al final de esa hojita tenemos un detalle de cuánto ha trabajado esa máquina. Por lo general, por decirlo, una excavadora diariamente consume cerca de 40, 50 galones; ahora, hablemos en el caso de una gallineta, diariamente consume un promedio de unos 15 a 20 galones, eso tenemos nosotros estipulado y está bajo la normativa. El sistema del tanque que a nosotros se nos ocurrió, que, por cierto, también fue bastante difícil adquirirlo, pero ya lo tenemos acá, mandamos a traer el combustible allá, sumamos las órdenes, ingresan todo en el tanque que es capacidad de mil galones, esos mil galones llegamos acá, y repartimos hacia los compañeros, en base a lo que han traído, si queda un saldo porque no todos los vehículos consumen igual o tienen la misma capacidad, ese saldo queda dentro del tanque y queda registrado para poder darle al siguiente día, eso es lo bueno que estamos haciendo ahora. Antes les entregamos un tanque de 5 dólares, toma tu tanque, sabrás como lo cargas tu tanque, para poder seguir trabajando. La dificultad de que hay de desabastecimiento en el país, eso no es cuestión de nosotros, pero igual hemos buscado la manera de solventarlos y continuar con los trabajos. La otra idea del tanque, que se nos ocurrió, es mejorar los tiempos, la idea del tanque de distribución, es que ya los equipos salgan directamente a trabajar, hablamos de volquetas y los equipos que están son difíciles de mover, que estén en la obra, y el tanque abastecedor, el camión abastecedor salga a repartir el combustible en la obra; con eso mejoramos los tiempos, mejoramos la limpieza del combustible porque tenemos filtros, y trabajamos más. Esa es la parte de mejor. Ya el Economista les ha dicho, ustedes ya conocen el tema, debemos como institución y la recomendación como institución es pasarnos al sector industrial, consumir el combustible industrial que no lo tenemos, este rato estamos consumiendo un combustible del sector automotriz, ni siquiera doméstico. El sector doméstico, por decirlo así, la plantilla doméstica, la ley, la normativa le permite hasta 1200 galones al mes. Nosotros tenemos un promedio mensual de 8.000, ya nos sobrepasamos, estamos consumiendo un subsidio que no es de nosotros. Debemos pasarnos al sector industrial, pues no podemos pasarnos al sector industrial, por qué no tenemos instalaciones, no tenemos un taller, no tenemos un tanque estacionario para atraer de combustible, no tenemos un tanquero para traer, cuando nos fuimos hacer averiguaciones y preguntas porque no teníamos de dónde conseguir combustible, nos acercamos a las comercializadoras, nos fuimos a P y S, nos negaron, dijeron, sabe qué a nosotros no nos interesa el sector público, por qué se pierde, nos fuimos a Primax, y nos dice, en otra empresa nos dijeron a mí me interesa más vender al público al día, que darles a ustedes, porque yo pierdo, ustedes no me pagan rápido, tengo las retenciones y no, definitivamente no, la institución pública, la empresa pública de la politécnica, ellos sí consiguieron el contrato, lo que si le solicitamos y estamos trabajando en un proyecto y sería de ustedes también, y que nos apoyen con el financiamiento. **El señor Concejal Abg. Eduardo Llerena**, nosotros sugerimos, perdone, que la vayamos cortando, ingeniero, nosotros sugerimos cuando visitamos justo el taller mecánico improvisado, los silos lo vemos precisamente en nuestro documento es de que se busque una partida y se genere esto, eso ya lo pasamos al señor Alcalde, o sea, porque nosotros también somos parte, es nuestra función, si bien es cierto, de fiscalizar, pero no es que solamente decirle está mal, no, con qué, qué solución damos, si nosotros aprobamos este tema, y a su debido momento habrá que hacerlo. **Ing. Latorre**, dentro de planificación y ahí con las diferencias del Ingeniero, y en base a eso estamos trabajando en un proyecto, pero este proyecto tiene que ser viabilizado, necesita permisos, necesita financiamiento, necesita espacio y ahí sí entran ustedes, porque nosotros solo somos técnicos, necesitamos de ustedes para poder sacar Alausí adelante, necesitamos para que trabaje la maquinaria y necesitamos de ustedes, en este caso, sí les pedimos de favor, sacamos los

permisos de la ARCH. **El señor Alcalde**, indica a los señores concejales, que ya está en el sistema de contratación pública, la construcción del cerramiento y del taller, en este sentido y también para poder implementar las bases. **El Director de Planificación**, tenemos el proyecto pero en diseños esta, pero bueno, me permito comunicarles compañeros a todos, sí, efectivamente, nosotros desde la dirección de planificación y obviamente por hacer un trabajo articulado que venimos realizando con obras públicas, en este caso, se ha elaborado el proyecto, sí, efectivamente, nosotros estamos implementando todo lo que es la parte estructural, de infraestructura, para que se acople luego ya el funcionamiento del despacho del combustible en ese espacio, es así que nosotros hemos generado dentro del proyecto todo lo que es el cerramiento, está todo lo que son obras de infraestructura menores que van a ser complemento al despacho del combustible, se generó la plataforma ya en donde se asentará el tanque del despacho con el surtidor, entonces, en ese sentido, nosotros tenemos pasado a compras públicas, señor Alcalde, señores concejales, y gracias a todas las unidades y direcciones que me han apoyado. **El señor Alcalde**, haber, director, yo necesito que traiga ya en detalle qué no más se va a hacer arriba en el terreno. **El señor Concejal Abg. Eduardo Llerena**, indica que es una mini bomba. **El señor Alcalde**, necesito que venga trayendo todo y que esté en detalle, y que llamen a compras públicas a la Dayanara, que diga cómo está el proceso de los talleres. **El señor Concejal Marco Guerra**, que se tome muy en cuenta en donde se va a colocar el tanque estacionario donde que va a ser el taller mecánico, o sea, entendemos que tenemos ahí una bomba de tiempo, pues, porqué ahí se ocupa, se hace sueltas, todo eso, y eso sí debería ser un patio medio distante, dónde que va a ser el despacho de combustibles, no va a ser en el mismo lugar que lo que es mecánico. **El Director Administrativo**, solamente permítame un detalle nomás, como lo hice en la exposición, sí es bueno que conozcan cuando hablaba del asunto de los seguros, que lamentablemente vamos a tener que usar recursos actuales de la institución para poder hacer esta infraestructura, puesto que, lamentablemente, la administración anterior lo aseguró el taller en \$ 4.500, y prácticamente el taller está perdido, está en la zona cero, ya se han hecho todas las gestiones para que nos hagan unas devoluciones en \$ 4.500, no se aseguró el estadio, tampoco se aseguró el terreno del coliseo, entonces, prácticamente eso es una pérdida para la institución, lo contrario hubiese sido, si hubiese sido valorado, quizá la aseguradora hubiese entregado los dineros pertinentes para poder levantar el nuevo taller, y eso no ha ocurrido, y es bueno que ustedes conozcan este particular, y lo que tiene que ver con la reposición, inclusive, de los 4.500 dólares, no ha sido debidamente justificado hasta que ya se ha logrado prácticamente ya la reposición. Los 4.500 dólares, que la misma aseguradora dice, vean, lo único que aseguraron es el techo, nada más, lo demás no. **El señor Alcalde**, haber Javier, necesito que explique cómo se distribuye a los vehículos, a los volquetes y a las maquinarias. **El Director Administrativo**, por si acaso digamos en detalle y como se justifica para los pagos podríamos con su autorización, por supuesto, obtener toda esa información, tener los números del trámite pertinente, para que puedan ver todos los consolidados que cada conductor, suscribe y firma, y lo que se procesa cada mes para poder hacer. **El señor Alcalde**, que puedan ver absolutamente todo, den a conocer el orden, facturas, absolutamente todo, no se puede esconder nada, pero si quiero que evidencias como es la distribución, dispone que pongan un video como se distribuye. Acto seguido se transmite un video de cómo se distribuye los combustibles. **El Ing. Latorre**, inicialmente nosotros todas las tardes hacemos la planificación diaria, todos los trabajos nosotros programamos con el señor Alcalde y tenemos las obras donde vamos a ir trabajando y vamos a seguir ejecutando, siempre con la disposición de él, vamos a los trabajos que nos han indicado, donde tenemos delegación de competencias, donde tenemos jurisdicción y vamos a hacer los mantenimientos viales o las mejoras que se requiera de los caminos vecinales, ahora, con el nuevo sistema que tenemos del tanque de mil galones que está montado sobre una volqueta, y por qué lo montamos sobre una volqueta, porque los caminos que tenemos son difíciles, entonces necesitamos un vehículo que pueda ingresar, son caminos estrechos, llenos de baches, que tengan entonces el vehículo que nosotros hemos decidido es la una volqueta, a esa volqueta en planes, tenemos otro lado de la adaptación para poder mejorar el sistema de engrasado de las máquinas, por qué la volqueta nos permite tener un compresor,

ese compresor se usa para lo que es el engrasado y el mantenimiento. **El señor Alcalde**, indica al Ing. Latorre, quiero que sea bastante práctico, tenemos adaptado a una volqueta, esta volqueta carga los mil galones, viene a la mañana a las siete, va a distribuir y también como servicio de engrasado también a las maquinarias por el tema del compresor, entonces, por la mañana, cuando las volquetas regresan, y ahora estamos ahí la disposición que las volquetas se queden en el lugar de trabajo, porque las volquetas vienen regresan y consumen el combustible, entonces, ahora tendremos un vehículo que va y dejar a los operadores, que a los choferes que vengan trayendo, pero las volquetas, las maquinarias quedan en el lugar de trabajo, y así ahorramos el combustible. Entonces, a las siete de la mañana venimos y ahí pueden evidenciar, la volqueta está parado con el tanque de mil galones, ahí tenemos el surtidor, tenemos el filtro, tenemos la pistola, donde se contabiliza cuántos galones vamos a despachar a cada uno de las volquetas o vehículos, y aparte de eso, el operador o el conductor va firmando cuántos galones va recibiendo y se fue todas las mañanas, entonces está bien controlado el tema, tenemos de las maquinarias. **El Ing. Latorre**, básicamente el sistema sigue siendo lo mismo. **El señor Alcalde**, ahora, se va al sitio como tenemos improvisada sujeto en la volqueta, la volqueta sale a diferentes frentes, coge combustible, de la misma manera si tiene que engrasar, viene engrasando, regresa y pasa a otro frente, y así pasa distribuyendo igualito que un tanquero, en caso de que no pueda transitar el vehículo, la volqueta se va llevando en tanque de 55 galones, llevan en la camioneta, vamos y cargamos combustible en el sitio de trabajo, eso es el sistema que estamos llevando, entonces claro más antes de tener este sistema en volqueta estuvimos cargando 15 tanques, pero realmente para tener este sistema ha sido un proceso bastante tedioso, un proceso que subió a contratación pública, entonces, hoy ya hemos mejorado el tema de distribución, creo que estamos bastante claros, señores concejales, señora Vicealcaldesa. **El señor Concejal Abg. Eduardo Llerena**, sí, efectivamente, el tema radicaba en eso, en que al utilizar y que dice traíamos en tanques y lo entregábamos y cada quien sabía cómo ponía, o sea, unos tenían la suficiente energía, quién sabe, hasta para poderme levantar el tanque y poder poner al y cargar en mi en mi volqueta, en mi camión, en el que sea, pero quizá otros no, y eso ocasionaba quizá el desperdicio de combustible, y al ocasionar desperdicio de combustible en el piso y estando acá en el sitio, era la observación que de hecho yo puse un documento en ese marco, o sea, no es que me siente enemigo ni mucho menos, sino con sugerencias prácticas, que esto hagamos y mejoremos este tema, entonces, en ese sentido, yo veo este rato, o sea, se ha mejorado, lamentablemente, no he ingresado a compras públicas, no sabía yo del tema, no conocía, honestamente no conocía y este rato, pues, yo estoy mirando y ahí está correcto, inclusive la compra puede ser de diferente manera y aquí el responsable del vehículo me va a firmar lo que yo le pongo ahí, pues, con el control de ahí, ya no necesariamente que yo tenga que firmar 50 galones, 60 galones, y para que me tengan un registro, a ya, usted tiene ya solo 20, usted ya tiene solo 10, yo ahorita que mañana quiero movilizarme y ya no tengo, pero en cambio sí tenemos todo un global, de ahí me van descontando y lógicamente ya no tendríamos, si bien es cierto ese informe que lo han hecho, muy importantísimo, porque con qué van a justificar mañana o pasado, seguro, los únicos que nos representan a nosotros en el futuro, es precisamente la documentación que dejamos. **El señor Alcalde**, totalmente de acuerdo, entonces, frente, ahora hemos subsanado más o menos el problema de que estuvimos distribuyendo los tanques, ahora vamos por la observación y ahí yo quiero agradecer a Eduardo, a todos los concejales, me acuerdo cuando pusimos presupuesto para los kits escolares, estuvimos sobre el tiempo y ustedes dijeron, vea, hay esta necesidad, inviertan ahí, creo que son recomendaciones, apoyo más que todo, ayuda, porque esto se trata de una institución y nosotros somos representantes de la institución, esto, de una u otra manera, es apoyar, superar estos problemas que tenemos, ahora quiero que el Ing. Cristhian Carrasco, para que usted pueda proyectar el proyecto de la construcción de la infraestructura, y aquí también quiero ser bastante claro, señores concejales, señora Vicealcaldesa, en la primera etapa, estamos elevando la construcción de la infraestructura; en la segunda etapa, tenemos que pedir ya los permisos correspondientes que es otra cosa, entonces señor Ing. Cristhian Carrasco, para que pueda hacer conocerle. **El Ing. Cristian Carrasco**, lo que se ha venido trabajando en la Unidad de proyectos es

prácticamente lo que podemos poner en práctica el abastecimiento del combustible, que es lo que principalmente nosotros estamos con una deficiencia, en este proyecto lo que se ha generado es la una parte de cerramiento del predio, el predio es grande, tiene alrededor de 5.000 metros cuadrados; entonces, hemos generado una parte de acuerdo al presupuesto en que nosotros tenemos, y se ha visto la necesidad lo más que necesitamos para poder generar en este proyecto. Tenemos justamente el proyecto lo que está ahorita considerado como una primera fase se podría decir es cerramiento, la puerta de acceso principal, bordillos, si en este caso sería la parte de una garita o un espacio donde que esté el personal de guardia para el lugar, y las baterías sanitarias que estarían en este sector de aquí igual junto al taque de combustible uno y el otro para que se vea todo el lugar. Este espacio está conformado de dos plataformas, lo que se puede ver de negro es la primera plataforma en donde que este espacio que está sombreado de azul está prácticamente planificado para los talleres, y aquí sería a construir posteriormente una nave industrial, una cubierta grande en donde se ubiquen todos los talleres, tanto para vehículos pequeños y vehículos grandes. En este otro espacio hemos considerado la parte del tanque de almacenamiento con su respectiva seguridad, igualmente aquí contará ya con un cortador ya un poco más grande al que pudieron ver en los videos, igualmente electrónico para que contabilice la cantidad de combustible que se va a dotar a cada uno de los vehículos. Consideramos también una plataforma de carga y descarga que está conectada igualmente con lo del tanque, acá llegarían los tanqueros o los vehículo que se traiga el combustible para abastecer el tanque, igualmente aquí se abastecerían los carros, se consideró una cisterna más que todo ya para que quede proyectada para el uso de toda esta infraestructura que a posterior se va a construir, eso estaría lo que está considerado ahorita en el proyecto; y más o menos aquí donde que separaría por módulos prácticamente de adentro, ahí habría hasta rampas también, pero eso sería en una segunda etapa. Este espacio de aquí se consideraría ya un cuarto de máquinas, una porque está al lado de la cisterna y otra porque está al lado de la nave industrial, en donde que iría todas las máquinas que respire tanto de aire y bombas de agua también para todo el sector, entonces eso es lo que estaría considerado en este caso. **El señor Concejal Abg. Eduardo Llerena**, ya en este sentido hay que seguir todos los manuales respectivos por ejemplo trampas de grasas y todo lo demás. **El Ing. Cristhian Carrasco**, todo este espacio de los tanques está considerado dos trampas de grasas en el tanque. **El señor Concejal Abg. Eduardo Llerena**, hay una normativa que le permite, claro, ese tema cerca de tanque, y, de hecho, ahí se va a distribuir, pero hay una que el que tiene más afuerita. **El Ing. Cristhian Carrasco**, sí, más que todo, en este caso, nosotros no tenemos proyectado el alcantarillado, no sé si se puede ver en esta parte de aquí. El señor Concejal Eduardo Llerena, hay una que se llama de lodos algo así y eso se junta y de hecho eso se lleva y no es que nosotros cogemos y botamos. **El señor Concejal Marco Guerra**, si sería una sugerencia para lo posterior hacer una vulcanizadora también de la institución, porque ese es el problema de aquí, si se bajó una llanta tenemos que esperar 24H00, dos días para que arreglen una llanta, y si tenemos ahí mismo, uno de los mecánicos que ven, como ya ahorita tenemos así, uno que es vulcanizador y hay veces, él es el que salva dando armando las llantas. Hagamos un espacio ahí adecuado como para una vulcanizadora, unas llaves para que puedan lavar un vehículo, porque en este caso no tiene dónde ir lavando, todas esas cosas ya se consideren ya desde el principio. **El Ing. Cristhian Carrasco**, más que todo ya debe ser un proyecto grande se podría decir, se requiere de bastantes fases, entonces igualmente el presupuesto que se debe destinar para este proyecto del taller prácticamente que se llamaría si es un poco elevado, entonces más que todo nos ajustamos al presupuesto que se tiene y a la necesidad que urgentemente se requiere. **El señor Alcalde**, creo que estamos claros señores concejales, créame hacemos todo lo humanamente posible, créame este sistema no nos dieron ideando alguien desde afuera, créame, y quiero agradecerles a algunos compañeros técnicos, directores, aquí hemos tenido que poner, coger lápiz y una hoja, dibujar, desde ahí hemos empezado a idear, no, es que tenemos que seguir este camino, vamos, hagamos, sí, necesitamos el tema financiero, el tema ambiental, el tema de obras públicas, el tema de planificación, todo, absolutamente todo es construido con la inteligencia de aquí de la institución, nada es improvisado de pronto, y así hemos seguido superando, nos falta solucionar problemas, como

ustedes ya pueden ver, nos falta mucho, ojalá terminaremos en nuestra administración, y va a seguir faltando aún todavía de solucionar problemas, pero estamos haciendo todo lo humanamente posible, compañeros concejales, señora Vicealcaldesa, como mencionaba, señores directores, ahí ustedes pueden dar la información en detalle, créame, no tenemos que esconder absolutamente nada, y a veces sí, también hemos pedido el apoyo conjunto entre todos para solventar algunas cosas también, pero estamos haciendo de buena manera y ahí he recibido también la observación por parte de ustedes, que explique a este pleno del Concejo cómo es la situación, y lo he dado en detalle, compañeros concejales, señora Vicealcaldesa. No sé si tenemos alguna observación para realizarlo, pero he cumplido con el tema de dar respuesta y ustedes también creo que han cumplido con el tema de legislar, con el tema de fiscalizar sobre todas las cosas los fondos públicos donde en cada en cada actividad venimos operando, realizando, señores concejales, señora Vicealcaldesa. **El señor Concejal Abg. Eduardo Llerena**, en ese sentido quiero indicarle que quizá estas observaciones, estas visitas que nosotros hemos hecho en los diferentes territorios, no es porque seamos enemigos o porque estamos siguiendo al ingeniero, al Economista o a alguien en especial, en lo absoluto, usted entenderá primero es en el marco de nuestra responsabilidad y segundo pienso que nosotros a su debido momento o personalmente puedo hablar, ahí sí, hemos hecho sugerencias válidas, sugerencias en mi caso porque sí tengo conocimiento ya de algunas cosas de estas y si es que hay inclusive las observaciones de los vecinos como estaba pasando acá en silos, entonces, era importante, o sea, ir tomando acciones inmediatas y nosotros hemos dicho en conjunto, porque eso fuimos los cinco, dijimos, sí, necesitamos que el taller se movilice lo antes posible, que se prioricen, que se ponga una cuenta, todo eso ya habíamos sugerido, o sea, no es que nosotros seamos muy apartes de esto, ni nuestras funciones no nos permitan sugerir, también se considere como parte de nuestra gestión poder apoyar, no somos enemigos de nadie, queremos es trabajar en conjunto, o sea que no nos si cabe el término no nos escondan las cosas, porque lo único que queremos es eso, hoy ha sido una reunión larga, sí, pero ha sido de aclaraciones de quedar en algunas cosas ya superficiales, entonces, en ese sentido, pues, este tema era importantísimo ir caminando, pero si no nos dicen, nadie nos dice nada de que ya tenemos esto o esto hicimos, yo este rato, por ejemplo, me entero, y sí me he encontrado con el Ing. Latorre varias veces, sí, me dice sí, muy bien sus sugerencias y todo, sí, pero no he conocido absolutamente nada, personalmente, entonces, eso yo pienso que es un tema que a cada uno de nuestros compañeros podrán decirlo lo que sienten, lo que ven, o sea, existen mejoras, sí, que existen formas de justificar, este rato ustedes nos han demostrado, nosotros no somos los que vamos a justificar porque nosotros estamos observando, esa es nuestra función; y si ustedes dicen sí, mañana viene Contraloría, vea, aquí está, me van a decir, vea, niña Magali, y del otro carro qué pasó, no, es que ese no salió, por eso no tengo el documento, me va a decir, entonces, son cosas de que sí es posible, y cómo justificamos, precisamente con documentación legal, firmada y todo; es lo único que nos va a defender en el futuro. **El señor Concejal Luis Ñamiña**, hemos estado escuchando detalladamente, primero, yo quiero solicitarle de la manera más comedida, algún dato que todavía me quedan vacías aún a los profesionales correspondientes, pues también sugerencias y esperaba yo personalmente que den a conocer el informe del procedimiento del transporte del combustible y el despacho, primero para nosotros conocer; segundo, quizás en calidad de fiscalizadores en área en base a nuestras competencias, poder tomar medidas o sugerencias o toma de atenciones tal vez, en ese sentido yo quiero solicitar al director administrativo, bueno sabemos y entendemos que se adjudicó la contratación de combustible a la gasolinera de la ESPOCH, quería preguntarle señor director. **El señor Alcalde**, a ver Concejal, vayamos contestando para que no que quede suelto las cosas, de una, la primera inquietud o la pregunta suya es, cómo es el transporte y distribución de combustible, eso ya nos dijeron. **El señor Concejal Luis Ñamiña**, sabemos que está adjudicada al estacionamiento de la ESPOCH, quería preguntarles dentro del procedimiento, dentro del proceso de contratación, no hubo alguna otra estación de servicios que participaron o en base a qué se adjudicó a la estación de la ESPOCH, esa es la segunda pregunta. El señor Alcalde, dispone que venga la Econ. Dayanara, para que aquí pueda evidenciar el proceso en el portal de compras públicas. **El señor Director**

Administrativo, a ver, en el proceso de contratación forma parte del informe, en el numeral 2.13 se habla del contrato No. 006 2024 y su modificatoria, entonces, en esta parte pertinente está todo el proceso seguido con los números de trámite pertinentes, porque, digamos, cada memorándum revela da la orientación del proceso de dónde están los documentos; sí, efectivamente, digamos, de lo que tiene que ver con este proceso de contratación, el único oferente que presentó para este contrato fue la ESPOCH, o sea, quiero, digamos, un poco tener en que tengan en contexto cuál es la condición, el combustible, obviamente, por estrategia, por necesidad, para que sea más fácil, hubiese sido importante que participe tanto la gasolinera de Champistí, la gasolinera de La Moya, la gasolinera de Tixán, cualquiera de ellas; el portal es público, en esto existe un precio oficial, hay un margen de ganancia oficial, y consecuentemente, en función de ello, pues no se puede articular otra cosa que para decir que alguien nos va a vender más barato el combustible o nos va a dar más caro el combustible, existe un precio oficial y consecuentemente en función de ello no existe ninguna otra ninguna otra condición. **El señor Alcalde**, indica a la Ing. Dayanara Guamán, que el señor Concejal está preguntando en llevar el último proceso de contratación de combustible con la ESPOCH, si hubo más oferentes o no. La Econ. Dayanara Guamán, Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Compras Públicas, informa que este proceso no tuvo más ofertas, más que la única que presentó fue de la ESPOCH. **El señor Alcalde**, podemos evidenciar ahí sí, de una vez, el señor Concejal Luis Ñamiña, había preguntado o no en el último proceso. **La Econ. Dayanara Guamán**, como pueden evidenciar, aquí pueden revisar el objeto de contratación del proceso, contratación del servicio de combustible, el proceso es un procedimiento especial, el cual automáticamente con el código CPC establece unas invitaciones a nivel nacional, aunque la normativa que salió específica para el proceso aquí en esta parte pueden ver las invitaciones a todas las personas que se les llegó, pero exactamente a 517 personas a nivel nacional llegó la invitación según el código CPC, la normativa actual que salió específico para combustible establece que nosotros podemos contratar con estaciones con 5 kilómetros a la redonda, en este caso no hubo ofertas de ninguna estación de servicio, 5 kilómetros a la redonda, aquí están todas las invitaciones llegadas, en primera instancia. Como el estado del proceso ya está en adjudicado, no se va a poder ver la oferta, pero tengo el acta de apertura, donde podemos visibilizar que es la única oferta presentada. Ahí nosotros enviamos un documento a la comisión, mediante memorando 06-29 de fecha 09 de septiembre, remito yo a la comisión técnica que hubo una sola oferta del proceso ahí se especifica, los compañeros hacen la apertura y es la única oferta presentada, a la cual se le adjudica. **El señor Alcalde**, tenemos otra pregunta de pronto, eso puede evidenciar de cualquiera, y esto es público. **El señor Concejal Luis Ñamiña**, bueno, anteriormente por lo que no se tenía cómo lo conocen tanquero, lo que están trayendo ahorita, abastecedor; anteriormente traían en tanques, hoy están trayendo en Abastecedor, de hecho, nosotros deberíamos justificar, y debería existir y solicitaría, existe algún permiso de funcionamiento y permiso de traslado de la manera que hoy estamos trasladando de combustible. **El señor Alcalde**, nosotros legalmente deberíamos trasladar a los vehículos, a las volquetas, a las maquinarias a Riobamba, sí son 92 kilómetros, son 184 kilómetros de recorrido solo para ir a cargar combustible, casi el medio tanque, pero solo de aquí de Alausí a la estación; ahora, de aquí si tiene que recorrer a las comunidades 20, 30, 40 kilómetros, o sea, que, por Dios, el vehículo solo va a pasar en el camino, entonces, para evitar esto, se ha implementado este sistema. **El señor Concejal Abg. Eduardo Llerena**, o sea, este sistema básicamente, perdone que le ayude a contestar inclusive, señor Alcalde, esta para no llevar los tanques pequeños, porque en definitiva el tanque, un tanquero necesita también pasar permiso ambiental, permiso de todos los permisos, el tanquero igualito que una estación de servicio, igualito que la Bomba, con la gran diferencia de que tiene que el conductor tener el rompe llamas, un poco de cosas, pasar un curso y todo, o sea, no es así por así. Entonces, en ese sentido, yo sí voy entendiendo y eso le digo por conocimiento, pero el tema, estamos de alguna manera mejoramos el tema ya de coordinación de entrega de combustible, pero, sin embargo, no cumplimos, o sea, no tenemos permiso Luchito, ahí, en definitiva, no tenemos permiso ahí, esa sería la respuesta. **El señor Alcalde**, sí, pero, sin embargo, estamos haciendo todo lo posible para seguir mejorando o seguir solucionando este problema, entonces ahí nosotros queremos

primero la comprensión de usted, segundo necesitamos el apoyo de usted, el apoyo explícitamente emergente, aquí es apoyo, aquí no es vea no cumpliste, vea sabe que denuncio no, aquí es apoyo por bien común de todos, yo estoy totalmente de acuerdo si algún compañero operador, algún compañero chofer que estese desviando un galón de combustible, les caemos. El Ing. Latorre, pero esta es la realidad de las cuales debemos ser sancionados, hay que decir las cosas como son así es, ahora porque pedimos que se haga los talleres municipales y la estación de servicio, o en tal caso el tanque de despacho, porqué nosotros ya conversamos con los funcionarios. **Ing. Latorre**, traemos el combustible a nuestro tanque estacionario, pasamos a nuestro tanque de distribución y continuamos dentro de la localidad, cuando nosotros conversamos ya en la ARCC ellos nos indicaban que sí se puede hacer porque nosotros tenemos frentes de trabajo que están fuera, que sí se puede sacar los permisos, pero siempre tengamos el tanque estacionario, el tanquero de distribución y el proyecto global, así, y esto sí está claro y acá el tanque estacionario va a llegar, pero un tanquero como el que tenemos nosotros directo. **El señor Concejal Abg. Eduardo Llerena**, directo desde allá, o sea, que ese ya viene sin subsidio. **El Director Administrativo**, tiene una afectación presupuestaria porque prácticamente el costo de ese diésel ya casi es el doble del costo normal. **El señor Alcalde**, vemos que tiene casi nuestro sistema mínimo la Prefectura que ya dijo, el Municipio de Penipe con la ESPOCH, Chambo con la ESPOCH, y otras instituciones El señor Concejal Abg. Eduardo Llerena, lo que pasa es que las estaciones, como dijeron hacen un instante, para nadie le va a convenir, estar fiando, no es negocio. **El señor Alcalde**, me parece que he visto, Chunchi está aquí en Alausí, o sea que tiene que trasladar para Alausí, pero sin embargo, pero sin embargo, ellos vienen, son 70 kilómetros, eso sí representa, y afecta en la economía, y este costo simplemente afecta a las comunidades, creo que contestamos la pregunta. **El señor Concejal Luis Ñamiña**, claro, bien es cierto, lo que dijo el Ingeniero, podemos ser sancionados, de hecho, estamos haciendo al respecto algo, me refiero al permiso del transporte, se está haciendo algún proceso. **El señor Alcalde**, es que tendríamos que tener el tanque estacionario para pedir los permisos correspondientes, es que primero dicen, justifíqueme dónde vas a almacenar, si no tenemos dónde almacenar, no podemos. **El señor Concejal Luis Ñamiña**, ahí sí, pero el tanque donde estamos transportando ya no tendría validez, si no ya sería un tanquero directo de Petroecuador para la distribución. **El señor Alcalde**, por eso está hecho calculado una volqueta entra a los caminos vecinales que nosotros tenemos, si no queríamos hacer. **El señor Concejal Abg. Eduardo Llerena**, el de mil galones sí podría entrar en el camión pequeño, inclusive, esa es la oferta suficiente. **El señor Alcalde**, entonces, creo que estamos solventando partes por partes, pero estamos haciendo, no estamos vea, nosotros hemos recibido el asesoramiento de Petroecuador, de la ARCH. El señor Concejal Abg. Eduardo Llerena, de la ARCH, Agencia Reguladora de Hidrocarburos. **El señor Alcalde**, a dónde no hemos ido, qué no hemos hecho, por Dios, hemos agotado absolutamente todo. El señor Concejal Abg. Eduardo Llerena, indica que hay que tener mucho cuidado, que pase alguna cosa, ahí nos van a tocar. **El señor Concejal Luis Ñamiña**, esa es la parte preocupante podríamos decir así, de pronto pase alguna cosa se puede decir esa es la preocupación nuestra, ahora lo otro, Dios no quiera que pase algo, lo otro, decía nuestro compañero Concejal Marco Guerra, bueno, yo comprendo y todos comprendemos, no podemos quedarnos cruzados las manos, no tenemos combustible cerca y no podemos quedarnos a nada, yo comprendo eso, comprendemos eso, y también queremos que ustedes nos comprendan nuestras responsabilidades tanto como el legislativo como el ejecutivo, comprendemos la parte humanitaria, ahora yo había conversado con el señor Víctor Águila, de la gasolinera de Champistí, que nos siga colaborando para el nuevo proceso, el manifestó que está dispuesto para nuevamente comenzar a trabajar, conociendo esta realidad, de ir a transportar repercute en muchas responsabilidad, creo que al momento él mismo volvió a administrar la empresa de él, en este caso, ya va a volver la gasolinera, entonces él muy comedidamente manifestó de que él está dispuesto para volver a trabajar. **El señor Concejal Abg. Eduardo Llerena**, no lo que está dando es una salida momentánea y se acabe el contrato en enero. **El señor Alcalde**, en pasar por la cantidad del consumo que nosotros tenemos al sector industrial es de ley, el señor Concejal está manifestando que él ha comunicado con el señor Víctor Águila, en este sentido, inclusive,

yo **propongo** y solicito, que se arme esa comisión. El señor concejal Eduardo Yo también me sumo con él. El señor Alcalde, que se arme esta comisión, porque nosotros hemos ido hablar cuántas veces, ha venido acá, entonces, yo solicito para que se arme una comisión y podamos hablar directamente con él. **El señor Concejal Luis Ñamiña**, sí, Alcalde, yo había hablado personalmente con el señor Águila, sobre algunos temas, porque eso es mi trabajo también, de investigar por qué es lo que no participó en este proceso, sobre esto a la final de su institución. **El señor Alcalde**, señor Concejal, solo le voy a comentar, me ratifica si estoy en lo correcto señor director administrativo, anteriormente estaba la arrendataria de combustible, una x señora, que proveía combustible, absolutamente todo, pero quién terminaba cobrando era otra persona, en este sentido, don Víctor Águila, o sea, el propio dueño, pero yo ya, hago un contrato de arrendamiento, tome señora, usted administre, haga todo lo que sea, pero yo cobro. **El señor Concejal Luis Ñamiña**, pero bueno, es una alternativa que se podría tomar, bueno, no desviarnos mucho. **El señor Alcalde**, solo para que ustedes conozcan cuál ha sido el problema. **El señor Concejal Luis Ñamiña**, la petición del señor Águila era que si va a despachar, pero que exista cumplimiento de los pagos a su debido tiempo, eso es lo que supo manifestar, desde luego, podríamos hacer una comisión, quizás llamar acá o ir en busca y conversar y estar prevenido para no estar en complejidad en eso porque esto asume mucha responsabilidad de que estemos trayendo combustible de Riobamba, claro por necesidad y entendemos eso le comento, por otro decía el Concejal Marco Guerra, decía ahora estamos trabajando en algunas partes que no es nuestra competencia y espero Alcalde que no se vaya a incluirse la información de que tal vez yo estoy prohibiendo que vaya a trabajar en las comunidades, no, ratifico que no le estoy diciendo eso, sino que le estoy solicitando y ya lo adelantó el compañero Concejal Marco Guerra, cómo justificamos en algunos sectores que se está trabajando o que se ha trabajado, los gastos o tema de los recursos de combustibles en algunos sectores que no tenemos competencia, eso es otro punto que también, o sea, a mí personalmente sí me preocupa, usted más que nada sabe, usted me entiende, es un tema de competencia, a mí sí me preocupa personalmente, yo lo digo por mí y ahora, cómo justificamos y aprovechando el tiempo mejor preguntarles verbalmente, no lo he pasado ninguna documentación aún todavía porque, ahora ya no hay cómo ni pasar porque ya se incluye afuera, decir que yo estoy prohibiendo que trabaje, pero de todas maneras me tocará pasar, pero aprovecho el tiempo, estamos trabajando en vía a Achupallas San Ramón, Santa Rosa, esperemos que también la Prefectura también, que debería por obligación aportar él, porque ellos son los que tienen competencia directa, y yo quisiera invitar a las comunidades, alguna vez fuimos a exigir, dijo que sí; voy a invitar a las comunidades que seamos parte de exigencias que él debe invertir los recursos en nuestro Cantón. No estoy al tanto, señor Alcalde, según manifestaba que hay un compromiso entre el Alcalde y Prefecto, que el Municipio se encarga de ensanchar para que la Prefectura posterior a eso asfalte, espero que esto exista dentro de una documentación, así como lo tiene el tema de riego de Cadrul; en ese sentido, señor Alcalde, solicitarles también de pronto, en base a qué se está ejecutando, se está trabajando eso, aprovechando el tiempo. **El señor Alcalde**, A ver, en las comunidades ahí ustedes pueden evidenciar en el plan de uso y gestión del suelo, ahí tenemos un atlas, unos mapas del polígono de asentamientos humanos, dentro de los asentamientos humanos, nosotros directamente podemos intervenir en tema de las vías, y en los caminos vecinales ese es directamente, en los caminos vecinales, dentro del polígono de los asentamientos humanos; y hemos venido interviniendo en las comunidades, ahora, tenemos los tramos con delegación de competencia, Alpachaca – Shilishul, tenemos la competencia Yocón - García Moreno, tenemos competencia Shushilcón, Pachamama Chico, Tixán, tenemos competencia Hacienda Chica, Santa Lucía; tenemos competencia y hemos ejecutado también Tixán – Sanganao - García Moreno. Estamos trabajando la semana pasada se trabajó en Shilishul y Chol, si trabajó la excavadora está haciendo campamento ahí, están trabajando hasta el sábado, están ahí volquetas, porque el gobierno provincial también está poniendo unas tres máquinas. **El señor Concejal Marco Guerra**, pero ayer me comunicaron, y ahora también, que el profesor vino solo hasta la quebrada de Shilishul, pero para más allá ya no nos va a apoyar. **El señor Alcalde**, es la triste realidad, y siendo competencia exclusiva del Consejo Provincial, y se justifica, yo les di y hagan. Tenemos

competencia de Gulaguayco, Guaylla Chico, Guaylla Grande, Cobshe Empalme; tenemos competencia Cobshe – Chipcha; tenemos competencia, Achupallas, Santa Rosa y San Ramón; tenemos competencia de Mantenimiento y mejoramiento, claro, lógicamente se tiene que ver el tema de ensanchamiento también, el tema de mejoramiento. **El señor Concejal Marco Guerra**, mejor movilizarnos todos y pedir que nos den los trabajos que se van a realizar. **El señor Alcalde**, ya tenemos el mejoramiento, lastrado, ensanchada, contestado esa pregunta. La siguiente pregunta ha manifestado, y creo que esa es nuestra responsabilidad también; el señor Prefecto ha manifestado, Alcalde, usted ensanche y yo voy a poner la capa asfáltica, fue inclusive un ofrecimiento aquí Yocón, García Moreno, entonces, él ha manifestado en algunas reuniones, pero nosotros hemos dicho, denos la delegación de competencia, nosotros cumplimos la tarea y usted hágalo. Entonces, ahí viene lo que dice usted, señor Concejal Marco y Luis, una vez que nosotros ya hemos hecho, levantemos entre todos y pidamos el cumplimiento del señor Prefecto, si nosotros no hacemos eso, a lo mejor sea una estrategia de nosotros, si nosotros no hacemos esto, nos seguirá teniendo años y años, y creo que no podemos permitir ese tema. Entonces, ahora, como sector, estamos planificando para levantar las comunas para ir a la prefectura, decir, nosotros cumplimos lo que nos corresponde, ahora, usted cumpla y exijamos; en el tema de Achupallas. En Pueblo Viejo, también ha manifestado eso; en Achupallas igual ha manifestado, si ustedes mejoran, ensanchan el camino, yo voy a poner la capa asfáltica; entonces, qué hemos dicho denos la delegación de competencia, nosotros intervenimos y usted cumpla. Ahí tendremos que levantar las 26 comunidades de la Parroquia Achupallas, hemos de ir a decir, nosotros ya hemos cumplido, ahora cumpla por parte del señor Prefecto, creo que ese es el sentido de trabajar, creo que esa es nuestra estrategia, para que no estese solo indicando el Prefecto, no, es que el Alcalde viene solo a pedir, y resulta que casi a la mayoría de los alcaldes, casi a todos los alcaldes no nos han parado bola. Creo que es nuestra estrategia también de aportar, nosotros también hacer y también pedir al Prefecto; si no hacemos este trabajo, con contraparte nuestra, seguro que vamos a terminar el período y no vamos a recibir un solo metro, y tenemos inclusive la osadía o tenemos la cara de decir, vea, nosotros sí invertimos, ustedes también ahí como señores concejales, ustedes están en la potestad de decir, vea, nosotros como municipio estamos invirtiendo, pero perfecto ahora cumpla, creo que ese es el trabajo que venimos haciendo, señores concejales. Ahora, el último tema, por ejemplo, ahora ya vienen la época invernal, vamos a tener la petición de diferentes comunidades; a veces se van las alcantarillas, se van puentes, hay derrumbos, pero si nosotros vamos a pedir la competencia, nuestro pueblo se morirá de hambre; entonces, en ese sentido, también como manifesté anteriormente, nosotros respaldamos con la petición de la comunidad, con el acta de la comunidad, con los informes correspondientes, con todo lo justificativo para seguir interviniendo. **El señor Concejal Marco Guerra**, yo le pediría, señor Alcalde, mejor perdone, mejor es pedir la competencia de las vías que se van a intervenir, el invierno esta fuerte, pero donde que estamos interviniendo, donde que se va a intervenir todo eso, pues, de palabras, que sea por documentos, estamos ahí para nosotros poder exigir, yo no tengo ningún compromiso, pero si tenemos un documento, ahí sí podemos levantar con las comunidades, con todos e, ir a exigir. **El señor Alcalde**, bueno el tema de la delegación tenemos por documentos. El tema de asfaltado, eso, o sea, que debo decir con total franqueza, no hay y no va a firmar, pero nosotros hacemos en base a un documento, cumplimos y exigimos. **El señor Concejal Marco Guerra**, podríamos pedir el acta de la asamblea que se dio en Chapsi, en donde hizo el compromiso. **El señor Concejale Abg. Eduardo Llerena**, en Pueblo Viejo, también había dicho lo mismo, pero es importante tomar atención lo que dijo Luis Ñamiña, hagamos la comisión, vamos, pero en base a qué, o sea, tengamos un documento que, como las que dice, ah, nosotros sí cumplimos. **El señor Alcalde**, pregunta alguna observación de pronto. La señora María Lema, Vicealcaldesa, sería de conformar la comisión de todas las comunidades involucradas e ir a exigir al Prefecto a que cumpla. **El señor Concejal Juan Caisaguano**, sobre el tema del combustible. **El señor Alcalde**, indica al Concejal Juan Caisaguano, antes que continúe nomás. **El señor Alcalde**, gracias, Concejal Juanito, usted creo que se había ido dos o tres ocasiones a venir trayendo el combustible, ha hecho el control flash también. **El señor Concejal Juan Caisaguano**, sí,

exactamente, cuando estaban transportando en bidones que decimos en las pomas, era bastante difícil, pero el control sí ha habido, en esa parte yo creo que estamos todos conscientes, es única forma de servir a nuestros ciudadanos, y ahora poco a poco se ha mejorado, con eso hay bastante mejoría en esto, y una vez señor Alcalde aquí manifestaba el tema de cronograma de actividades, de la planificación, pero hasta el momento creo que no hemos tenido ese cumplimiento; he tenido que estar por ahí pidiendo diariamente y eso quisiera que el jefe de la maquinaria, ya sé que no es para semanal, tampoco es para diario, hay veces las situaciones ahorita, como recién acaba de decir, señor Alcalde, va haber muchas necesidades, pero yo sí quisiera pedir de manera muy especial que las planificaciones sí se llegue, porque hay veces por ahí encuentro y les comparto a los compañeros concejales; y es una parte. Y otro del tema de la competencia que recién acabamos de hablar, más bien yo creo que ahí también el tema específicamente de Achupallas, San Ramón, existía, no sé, eso estará en vigencia, estamos basándonos en eso, un estudio de la Prefectura, yo creo que pasaron dos veces los topógrafos por ahí, creo que sí estamos haciendo valer estos documentos o ya iniciamos la semana para evidenciarnos y darnos también conocer a la ciudadanía en caso de que hagamos alguna petición a la prefectura también para avanzarnos en eso también, señor Alcalde, documentadamente tiene que ser válida las cosas. **El señor Alcalde**, sí, justamente eso, inclusive yo quiero agradecer, me parece que delegue al señor Concejal Eduardo Llerena a la sesión del Consejo Provincial, se aprobó en el segundo debate, ya la Ordenanza de los parámetros de las vías rurales que tiene por cada Cantón, por cada sector en la prefectura. Además del estudio, hay ya esa parametrización, y en la Ordenanza dice, Alausí tantos metros de ancho tiene que ir la vía, hay ya con tipología de vía, primera, segunda, tercera, entonces, de acuerdo a los sectores, en eso también podemos pedir la Ordenanza para poder guiarnos. El señor Concejal Juan Caisaguano, gracias señor Alcalde, por poner este punto del orden hoy, igual, esa es nuestra responsabilidad, también estaré pidiendo por documentación algunos informes que se requieren, a base de que se está haciendo una planificación todo aquello, no es cuestión de oponerse, más bien todos llevar adelante este proceso y también para servir de la mejor manera a nuestra sociedad, eso ha sido mi petición señor Alcalde, y gracias por la información también del Ingeniero. **El señor Alcalde**, gracias, señor Concejal, sí, en la planificación tenemos que mejorar, esperemos ir superando esto, porque ahí tenemos problemas y reconozco también que no hemos podido hasta hoy superar ya el 100%, pero estamos en ese camino, no sé si algún otro compañero Concejal va a intervenir, o si no, este punto es de conocimiento. **El señor Concejal Abg. Eduardo Llerena**, bueno, lo importante era eso, mirar o escuchar cómo está el tema, cómo se está manejando, si bien es cierto, yo pienso que ningún Cantón de la Provincia deberá estar pasando lo que pasamos nosotros, las dificultades por las que se ha tenido que atravesar, empezando desde el inicio de la gestión cuando se llegó, al día siguiente ya se acababa el contrato de abastecimiento y todo lo que ha pasado, en donde ya se ha podido evidenciar qué es lo que se ha hecho para poder cumplir con los diferentes requerimientos de comunidades y parroquias, en ese sentido sugerir, aparte de lo que ya se ha hecho por escrito, mantener un tema de seguimiento a la persona que transporta, créame, no es tan fácil este tema de transporte, debe estar un conductor bastante preparado para aquello, si bien es mil galones apenas, no es tanto, pero, sin embargo, de eso es más complicado que traer toda la volqueta llena de macadán, súper complicado, entonces, que tenga el cuidado primero, porque en el momento que tengamos un percance, ahí se va a desarmar todito lo que lo que se ha hecho, y ahí sí nos vamos a ver complicados, implicados, qué hicieron, qué dejaron de hacer, ustedes saben que todos a su debido momento empezando desde la máxima autoridad tenemos responsabilidad en aquello; entonces no quisiéramos de que tengamos algún tema que lamentar en el futuro y tratemos de hacer lo antes posible ir manejando el tema este del proyecto como tal, razón de que en algún momento podamos concretarlo y que se diga sí, por lo menos eso hicieron y para el que venga o quienes continúen pues digan si vea eso se hizo y se logró solventar este tema; en ese marco una vez que se ha analizado todo este proceso, hemos podido, no digo discutir ni mucho menos, pero sí conversar todos los requerimientos e inquietudes que hemos podido tener, sugerencias que se han podido hacer, que se tomen en cuenta, señor Alcalde, particularmente el tema de

que se pueda hacer alguna comisión al respecto, **propongo** para que se dé por conocido el punto número cinco del orden del día. El señor Alcalde, consulta, alguien apoya la moción. **El señor Concejal Marco Guerra, apoya** la moción. El señor Alcalde, en virtud de que existe una moción y tiene el respaldo respectivo, dispone al señor Secretario proceda a tomar votación. Dándose cumplimiento a esta disposición se toma votación. **Señor Concejal Juan Caisaguano**, antes de dar mi voto, señor Alcalde, en este tema me olvidé un punto, y claro, estamos atravesando bastantes riesgos, diría, pero solamente con el objetivo de servir a nuestro pueblo, y alguna vez con algún posible que seríamos entrevistador, decía, pues, a lo mejor los tanques de combustible digamos o los galones de combustible está yendo fuera y yo manifesté, pero tenemos evidencia es una parte, para que no haiga esos, hasta que nos acomodemos todo esto de manera adecuada, invito compañeros concejales si es que hay esa predisposición, a lo mejor, acompañarles también un viajecito para evidenciar cómo está el control está estrictamente acá, en esa parte si debo agradecer todas las necesidades de cada conductor está ahí, entonces con eso se ha podido despachar y acá también están estrictamente controlando, y una vez más si es que de pronto alguien quiera acompañar de los concejales también sería bienvenido, porque a lo mejor hay veces no sabemos la realidad cómo es el riesgo del conductor todo aquello, y con eso más bien doy mi voto para que se dé por conocido este punto. **Señor Concejal Luis Ñamiña**, bueno, señor Alcalde, señores concejales, todos, creo que hemos sido parte de conocimiento y sobre todo de análisis y responsabilidades que podríamos estar acogiendo, tanto con el ente de control y como compromiso y responsabilidad con la sociedad también, sin embargo, señor Alcalde, solicitarles y aprovechando que está aquí también la señorita Magali, en tema de los vehículos pequeños, creo que alguna vez ya habíamos tocado y solicitamos también de pronto si es que hay un procedimiento de que vemos vehículos ya en condiciones bastante críticos, habíamos dicho alguna vez que también ya se vaya trabajando en esa necesidad también porque a la final son vehículos que todos los días trabajan y más están en sector rural y tienen razón también para que se vaya deteriorando, sin embargo, solicitarles y darles a conocer también señor Alcalde, bueno, he visto en algunas ocasiones camionetas en altas horas de la noche, hace un mes y medio más o menos, vi igual a dos de la mañana recorriendo la camioneta, bueno, no sé si estaba recorriendo, no sé, estuve viajando yo a Quito, llegué a Champistí, me vio, solo doy a conocer y es importante que nos haga conocer y por eso es que yo preguntaba a los compañeros concejales, también de pronto saben o conocen, había una camioneta color gris, creo que es, estacionado casi todo el día en la comunidad de Gulag, y desconozco, señor Alcalde, y sí es importante que también nos hagan conocer, no sé si estaba dañado, o no sé si el chofer ese día estuvo libre, pero estaba estacionada en un bien privado particular, qué día era que le comenté el martes. **El señor Alcalde**, el día martes el señor Concejal, hoy estamos viernes, el día martes que justifique. La señorita Magali el día que dice el señor Concejal la camioneta se fue Elías Buñay se fue dejar a los operadores que están trabajando en Chol, entonces la camioneta para no evitar la hora y media de ida, de venida, otra vez ir en la tarde, se queda allá, espera a los operadores en la tarde y regresa. **El señor Alcalde**, es una es una buena observación, ninguna de las camionetas están autorizadas para que vayan a descansar, parar, lo que sea en su vivienda, si ese día se fue con los choferes y tenía que venir por la tarde, tenía que permanecer en lugar de trabajo, señor director, haga un memo, de observación o sanción correspondiente, para que este servidor público no vuelva hacer lo que se ha realizado; ahora la otra camioneta que ha visto a la una o dos de la mañana. **El Ing. Latorre**, perdón señor Alcalde, señor Concejal, como bien saben ustedes tema del transporte de combustible, tenemos que hacerlo en la noche, primero porque el camión que llega allá se demora desde el surtidor en cargar, entonces en la mañana no nos van a dar, la gasolinera nos ha indicado que se demora cerca de dos horas en cargar, entonces no nos van atender por eso se las hace en la noche, y por custodia hemos enviado una camioneta para que también venga haciendo resguardo, hay que ser sinceros o sea digamos que no nos pasa nada con las personas con los agentes policiales o los agentes de control, pero sí tenemos también otras. **El señor Alcalde**, ya sabemos este tema y queda justificado que la camioneta ha salido a esas horas. **El señor Concejal Luis Ñamiña**, sí, lo digo porque, me sorprendió primero cuando me vio, estaba estacionado, me vio y se flechó entonces. **El señor**

Alcalde, les digo absolutamente a todos los señores concejales, si ven algún vehículo recorriendo fuera del horario de trabajo y está adelante de ustedes, vean no duden en parar a ese servidor y pidan la justificación correspondiente, no está autorizado absolutamente ningún vehículo a hacer recorridos para cumplir funciones particulares, de pronto, ninguno, inclusive el carro de la alcaldía se regresa a la casa, yo me traslado en carro particular a la vivienda, y de la vivienda vengo en un carro particular, recibo aquí el vehículo de la alcaldía y hago el uso correspondiente; y mucho más voy a permitir para que los otros compañeros choferes sin la autorización debidamente, estén recorriendo en horarios que no es debidamente autorizado, en ese sentido, no duden de parar a ese vehículo, de coger las placas, enseguida hacer conocer y haremos el seguimiento, todos los vehículos tienen inclusive rastreo satelital, enseguida levantamos el informe, si alguien está infringiendo, no podrá ser servidor público. **El señor Concejal Juan Caisaguano**, una cosa señor Alcalde, mejor disculpe Concejal Luis Ñamiña, en este tema se me fue, este, si es que autorizamos el pleno del concejo, me parece que es muy importante hacer el custodio en el transporte de combustible con otro vehículo, porque de pronto ahora ya nos hizo entender que no estamos haciendo nada por el tema legalidad, entonces corremos bastante riesgo, sería uno que por lo menos para que venga acompañando. **El señor Concejal Luis Ñamiña**, dentro del tema de vehículos livianos, sugerirle al señor Alcalde, creo que hace un par de semanas la Vicealcaldesa decía también tema de algunos funcionarios que estén dando el uso conduciendo vehículos de propiedad municipal, hay que tener mucho cuidado y mucho en cuenta, al menos creo que, bueno, la verdad yo no me caracterizo estar haciendo pleitos por ahí, haciendo parar cualquier funcionario, pero hay que tener mucho en cuenta en cuidar la responsabilidad institucional, sobre todo, entonces sugiero señor Alcalde, también responsables de quienes manejan vehículos livianos, no es pertinente que se le envíen vehículos a cualquier persona, porque tienen sus responsabilidades quienes están asumiendo cómo responsables, porque a través de un acta son entregadas y Dios no quiera que no pase nada también eso, sugerirle, señor Alcalde; y lo otro, por último, solicitarles, creo que esto hemos sido parte también todos los concejales, por parte del gobierno parroquial de Guasuntos, la petición que ha estado haciendo el tema de mitigación del río, creo que nos ha solicitado varias ocasiones y creo que manifestaba el Ingeniero jefe de maquinarias, que usted había manifestado que ya se está planificando para cumplir la petición del GAD Parroquial de Guasuntos. Solicitarle, señor Alcalde, creo que varias ocasiones ha venido el técnico, el presidente a solicitar, a insistir, porque ellos tienen un documento que han presentado desde enero, y creo que en dos o tres ocasiones, y quisiéramos que nos dé la respuesta porque usted sabe que es uno de los ríos más grandes de toda la Parroquia Achupallas. Entonces con esas observaciones o recomendaciones, gracias por darnos a conocer porque a veces eso nos hace falta muchas de las veces que no nos informe, y en base a las competencias que yo había solicitado, si le dieron una competencia por el GAD Provincial, que nos hagan llegar una copiecita y nosotros con eso ya sabemos que tal lugar estamos cumpliendo con el objetivo, quizás con responsabilidades o quizás porque ya tenemos justificado los trabajos que se está haciendo, a veces no hay eso, nos toca pedir y a veces se repercute algunas inconveniencias, con estas peticiones y recomendaciones, señor Alcalde, doy por conocido, este punto del orden del día, en conocimiento del informe No. 024, suscrito por el Ing. Xavier Latorre. **El señor Alcalde**, a ver, señor Director de Obras Públicas. El Ing. José Llangarí, Director de Obras Públicas, informa que ya se los hizo llegar de los que ya tenemos. El señor Concejal Luis Ñamiña, eso ya está, sino yo digo de los nuevos convenios. **El señor Alcalde**, sobre el tema del dragado del río Guasuntos, en este sentido, yo quiero ser quiero ser bastante práctico, y todos como institución, yo ya he caído en los errores que nos reunimos entre todos, planificamos, ya, todos vamos a intervenir, solo vamos como GAD Municipal, nos deja toda la carga a nosotros; y ustedes saben muy bien, en Guangras, por ejemplo, se hizo sesión de consejeros, dijeron, todos vamos a poner maquinarias, volquetas, retroexcavadoras, gallinetas, ofreció absolutamente todo y compartimos a usted, pero en rato de intervenir, no asomaron ningunos, me ha pasado esta situación en algunos casos, y también aquí, por ejemplo, en el proyecto del río Cadrul pasó lo mismo, y a nosotros nos dijo, vea, sabe qué metan maquinarias, vea, firmamos el acuerdo, vea, y ratos a los ratos nos dejó solos, inclusive nos dijo, vea, hagan el

estudio de la consultoría de antropología por el tema del del patrimonio. A ver, en tema del dragado del río Guasuntos dijimos, aquí los tres tenemos que ver, tanto el gobierno provincial, ellos tienen directamente el tema de las cuencas hidrográficas, de los dragados, tienen directamente la competencia del gobierno provincial. Segundo, si nosotros tenemos asentamientos humanos, también tenemos competencia, y lógicamente el gobierno parroquial también directo, los dije al señor presidente del GAD Parroquial, porque ya pasó en el proyecto Cadrul, presentó el perfil de proyecto, dijo, yo he presentado esto, hasta aquí, y ese perfil estaba mal hecho, entonces, ahora yo había propuesto señor presidente, usted ponga una maquinaria, que el Prefecto ponga otra maquinaria y el Alcalde, como gobierno municipal, ponemos otra maquinaria, hacemos tres maquinarias y dragamos, solucionamos un problema, no es lo mismo poner una maquinaria que poner combustible, y en eso sí, yo quiero ser bastante claro, yo en reiteradas ocasiones he dicho presidente, alquilen, yo sé que no tiene, aquí está Juanito que ha estado en gobiernos parroquiales, poner un presupuesto de \$ 5.000, para alquiler de una excavadora y poder intervenir si es posible, pero nos quieran dejar la responsabilidad solo a esta institución, tampoco es así, entonces, en este sentido, yo invité inclusive la semana pasada, pongamos tres maquinarias y vamos a intervenir. **Señor Concejal Marco Guerra**, yo creo que esto se debe hacer más continuo señor Alcalde, me he quedado para poder compartir de estos trabajos que se ha realizado e informarnos, si somos un equipo de trabajo, para a tener conocimientos todos, y si alguien de la ciudadanía opina algo, nosotros sabemos y estamos enterados cuál es la realidad, vea esto de los combustibles hemos venido y siempre estado, aquí está con el Ing. Latorre, hemos comentado, hemos conversado, hemos estado en lugares donde estaban las maquinarias trabajando, siempre algunas sugerencias dando, hay veces con la misma de unirnos de las comunidades, o sea explicándoles cuál es el motivo, esto de la falta de combustibles, porque uno ya está enterado de los problemas que tenemos aquí dentro del Municipio. A mí me ha dado cuánto gusto de ver esto del combustible, ha mejorado mucho, eso de transportar en tanques, eso hemos venido teniendo desde la administración anterior, problemas que hay veces se ha cargado combustible a unos 10 o 15 minutos de lo que se ha cargado el combustible, ya se han tapado los filtros, yo creo que ahora yo que veo cómo está la construcción, entonces vamos a tener un mejor combustible para las máquinas y va a ser un poco más que van a durar esas máquinas, sino estar cambiando cada rato filtro, de todo eso, yo veo esto muy productivo en lo que se ha tratado en el día de hoy, y esperemos, pues, así, como le digo, compartir con todo. A ver, hoy día vamos a estar trabajando en tal parte, si podemos ir a ayudar, también estoy predispuesto señor Alcalde, no es que porque ya no hay la presencia aquí o en éste a que vendrá, hacer alguna observación, quizá en un momento un Ingeniero no puede estar, uno se puede estar y con la gente se puede trabajar; yo ya he pasado tres años en eso y yo creo que no ha sido en vano mi experiencia que he tenido de llegar a la gente, de trabajar con los operadores, de ver de la mejor manera, si un día se puede trabajar una horita más, es bastante que se puede colaborar para las comunidades, y en esto, pues, mi voto es dar por conocido este punto del orden del día. **Señor Concejal Abg. Eduardo Llerena**, con los antecedentes expuestos, tanto por los compañeros concejales, como las exposiciones del director administrativo y demás técnicos encargados de la maquinaria, que se reciban con el criterio muy sano, las sugerencias que les hemos hecho, siempre serán por el bienestar, no solamente institucional, sino también del ser humano que está atrás de todos y cada uno de estos procesos, mi voto doy por conocido este punto del orden del día. **Señora María Lema, Vicealcaldesa**, señor Alcalde, de mi parte agradecerles por la información, cierto es cuando no tenemos la información, tal vez podemos interpretar mal, entonces, cuando hayamos puesto observaciones, no es con el afán de perseguir, tal vez cuando decía el compañero Luis Namiña, vio la camioneta que estaba estacionada, se corrió, tal vez como que dicen tiene miedo, entonces, más bien que no sea así, como decía más bien este trabajo, cualquier observación que pongamos, como decía Eduardo, también con el apoyo, con las ideas, así solucionemos las cosas, no es cierto, si hablamos equipo para eso es el equipo, no es cierto, dando también una solución, sí, cuánto nos alegra también al ver que se ha superado de distribución de combustible, bien, es cierto que se preocupaba también donde estaba almacenado, de hecho, como distribuían,

también causaba peligro, entonces, poco a poco sigamos también, pues, superando, entonces, este proyecto que se proyectó, ojalá más pronto posible que podamos hacerla realidad, en tanto de aprovechamiento de combustible, cierto es en varias comunidades del cantón que hemos recorrido, diríamos, Provincia, entero más la petición, la necesidad de la gente en territorio es la vialidad, la vialidad de que se necesita, también en momento productivo, riego, bien es cierto como tema de infraestructura, cada administración, cada año se ha ido solventando, pero en tema de vialidad, viendo, al menos no tenemos en el Cantón, por lo menos dos o tres partes principales, que eso está asfaltado, entonces, viendo esta necesidad, también hay una comprensión de mi parte, porque nosotros, por ejemplo, hablando de mi sector, en época de invierno, por ejemplo, nosotros ya no llegamos con el vehículo a nuestras casas, no podemos llegar a nuestros terrenos, de animalitos, tenemos vialidad, por ejemplo, que tenemos asfalto solamente hasta Yuyaute llega, o la de arriba de ahí, donde es San Luis, Cucha Pampa, que dice terrenos no llegamos nosotros porque es demasiado resbaloso, ni con mi moto, solamente a pie, entonces hay necesidad cuando hay competencia también es un requisito que nosotros podemos justificar, cuando no hay competencia también podemos armar la comisión con toda la gente, podemos salir a pedir, porque también si bien es cierto que cuando ponemos una petición como es su competencia, de parte de prefectura también no se ha respondido, y entonces nosotros teniendo estas posibilidades, sí podemos brindar este servicio, que a gritos le piden la comunidad, la gente, entonces esa es la realidad de nuestro territorio, el informe que se ha brindado lo doy por conocido. **Ing. Remigio Roldán, Alcalde**, mi voto por conocido, e invitarles a ustedes a trabajar de esta forma, y quiero agradecer también por la petición de ustedes que nosotros podamos explicar aquí en el pleno del Concejo, a veces tenemos que estar explicando uno por uno, y eso lleva tiempo, créame, lleva tiempo, y ustedes pueden hacer evidencia, hoy estaba aquí los compañeros de Sevilla, los compañeros técnicos tienen que hacer una cosa y tienen que responder a esto también, entonces de ahí hay pérdida de tiempo. De mi parte, como siempre lo había manifestado, tratamos de hacer cada día lo más bien posible en este sentido, creo que no vamos a tener sesión de Concejo, el día martes terminamos, si el día martes tenemos el punto específico llamaremos a sesión de Concejo, caso contrario terminaremos el año, en ese sentido, les deseo, aunque sea atrasado una feliz Navidad y un bendecido año a todos, que más allá de las observaciones que hayamos tenido o que se arrojen sobre esta mesa, que Dios nos bendiga y que nos tenga unidos, simplemente tratamos de responder a nuestra ciudadanía como decía señora Vicealcaldesa nuestra gente piden a gritos, quisiéramos tener 5, 6 frentes de maquinaria, lamentablemente no tenemos esa posibilidad para poder solventar diferentes necesidades, pasarán 4, 5, 6, 10 administraciones y seguirá faltando todavía, entonces, frente a esto queremos mantener esta unidad, que esta unidad sea por el pueblo, por nosotros mismos, y claro, lógicamente la señora Vicealcaldesa decía, hagamos entre todos y vayamos a exigir las competencias correspondientes, si no estamos pidiendo un solo centavo de dólar, y también debo hacer conocer, han pasado un año, 12 meses exactamente, y nos queda debiendo las competencias de riego, fomento productivo, 13 comunidades quedan sin la ejecución del presupuesto participativo por falta de coger y firmar la competencia, es la realidad, frente a esa realidad creo que necesitamos unidad, que este año venidero nos tenga más consolidado, más unidos, que Dios bendiga a todos ustedes, a su familia, mi voto a favor, señor Secretario. Luego de las intervenciones del señor Alcalde y de los señores concejales, el señor Secretario de Concejo informa que concluida la votación el Concejo Municipal aprueba con seis votos la moción planteada. Por consiguiente, Resolución: Considerando: Que el Art. 57 literal a) del COOTAD, dispone: Atribuciones del Concejo. Al Concejo Municipal le corresponde: el ejercicio de la facultad normativa en las materias de competencia del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal, mediante la expedición de ordenanzas cantonales, acuerdos y resoluciones. Art. 77 de la Ordenanza de Organización y Funcionamiento del Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Alausí. Concluida la votación el Concejo Municipal **RESUELVE Art. 1.-** Por unanimidad dar por conocido el informe de fecha 24 de diciembre del 2024, suscrito por el Ing. Xavier Latorre, analista de maquinaria y obras públicas No. 3, informe de gestión y administración de la producción de combustible para el equipo

camionero, maquinaria y vehículos livianos del GAD Municipal. El señor Alcalde, dispone se proceda a dar la lectura con el siguiente punto del orden del día. **SEXTO PUNTO. Clausura de la sesión.** - El señor Alcalde Una vez más, muchas gracias, señores concejales, no habiendo más puntos que tratar, siendo las 18H57 minutos, doy por clausurado esta sesión Extraordinaria No. 059-2024, del Concejo Municipal. Muchas gracias a todos. Buenas noches; y de conformidad con lo que dispone el Art. 60 literal u) del COOTAD, para constancia firman el Ing. Segundo Remigio Roldán Cuzco, Alcalde del Cantón; y el Abg. Galo Quisatasi Cayo, Secretario de Concejo, que Certifica la veracidad de lo actuado.

Ing. Segundo Remigio Roldán Cuzco
ALCALDE DEL CANTÓN ALAUSÍ

Ab. Galo Quisatasi Cayo
SECRETARIO DE CONCEJO DEL GADMCA

